



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 61

Bogotá, D. C., jueves, 10 de febrero de 2022

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2021

(noviembre 17)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D. C., el día miércoles 17 de noviembre de 2021, siendo las 9:17 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de sesiones de la Comisión Primera “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante *Erwin Arias Betancur*.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora *Amparo Yaneth Calderón Perdomo*, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Por favor señora Secretaria, proceda con el llamado a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 9:17 de la mañana, procedo con el llamado a lista para esta sesión convocada hoy a las 9:00 de la mañana.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
Calle Aguas Andrés David
Córdoba Manyoma Nilton
Díaz Lozano Élbirt
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

León León Buenaventura

Lorduy Maldonado César Augusto

Losada Vargas Juan Carlos

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Vallejo Chujfi Gabriel Jaime

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Cuellar Rico Henry

Daza Iguarán Juan Manuel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Goebertus Estrada Juanita María

González García Harry Giovanny

Hoyos García John Jairo

López Jiménez José Daniel

Matiz Vargas Adriana Magali

Méndez Hernández Jorge

Navas Talero Carlos Germán

Padilla Orozco José Gustavo

Peinado Ramírez Julián

Pulido Novoa David Ernesto

Reyes Kuri Juan Fernando

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Contreras Jaime

Sánchez León Óscar Hernán

Santos García Gabriel

Triana Quintero Julio César

Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Restrepo Arango Margarita María
 Rodríguez Rodríguez Edward David

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2021 – 2022

SESIÓN PRESENCIAL

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

(Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes)

ORDEN DEL DÍA

Miércoles diecisiete (17) de noviembre de 2021

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
6	Agosto 10 de 2021 CP	1519/2021
7	Agosto 11 de 2021 CP	1520/2021
8	Agosto 17 de 2021 CP	1502/2021
9	Agosto 18 de 2021	1503/2021
10	Agosto 24 de 2021	1446/2021
11	Agosto 25 de 2021	1504/2021
12	Agosto 31 de 2021	1447/2021
13	Septiembre 01 de 2021	1448/2021
14	Septiembre 14 de 2021	1449/2021
15	Septiembre 15 de 2021	1450/2021
16	Septiembre 21 de 2021	1451/2021
17	Septiembre 22 de 2021	1452/2021

III

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de ley número 155 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes en tratamientos estéticos y se dictan otras disposiciones, **acumulado con el Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se crea el tipo penal de aplicación no permitida de sustancias modelantes -biopolímeros-, se establecen medidas en favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.

Autores: honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez, Jéniffer Kristín Arias Falla, Óscar Tulio Lizcano González, Élbort Díaz Lozano, Hernando Guida Ponce,

Anatolio Hernández Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Mónica María Raigoza Morales, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Óscar Tulio Lizcano González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal. ///298 de 2021 Cámara/// honorables Representantes José Daniel López Jiménez, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Élbort Díaz Lozano, José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán, Alejandro Alberto Vega, El honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Ponente: honorable Representante José Daniel López Jiménez.

Proyectos publicados, *Gacetas del Congreso* número 1026 de 2021 y 1232 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2021.

2. Proyecto de ley número 228 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.

Ponentes: honorables Representantes Edward David Rodríguez Rodríguez -C-, Juanita María Goebertus Estrada -C-, David Ernesto Pulido Novoa, Juan Carlos Wills Ospina, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Hoyos García, Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1183 de 2021.

3. Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara, por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando el domicilio de los Ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones. **acumulado con el Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 768 de 2002 para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena como sede alterna de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y se establece la sede alterna de algunos ministerios.

Autores: honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda y el honorable Senador Andrés García Zuccardi. ///PAL 135 de 2021 Cámara /// honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabaraín, Jezmi Lizeth Barraza, Martha Patricia Villalba, Modesto Enrique Aguilera, José Luis Pinedo, Eloy Chichi Quintero, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Karen Violette Cure Corcione, José Eliécer Salazar, José Gabriel Amar, Alfredo Ape Cuello, Hernando Guida Ponce, Yamil Hernando Arana, Salim Villamil Quessep, Milene Jarava Díaz, Jorge Enrique Burgos Lugo, Franklin Del Cristo Lozano, Andrés David Calle Aguas, Héctor Javier Vergara, Wadith Alberto Manzur, Buenaventura León León, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Lozada Vargas, Julián Peinado Ramírez, Hernán Gustavo Estupiñán,

Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Fernando Reyes Kuri, Gabriel Santos García. Los honorables Senadores Arturo Char Chaljub, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Luis Eduardo Torres, Didier Lobo, Fernando Nicolás Araújo, Andrés García Zuccardi, Ana María Castañeda, Daira Galvis Méndez, Ruby Helena Chagui, María del Rosario Guerra.

Ponente: honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado

Proyectos publicados, *Gaceta del Congreso* números 937 de 2021 y 960 de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1552 de 2021.

4. Proyecto de ley número 157 de 2021 Cámara, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

Autores: honorables Representantes Néstor Leonardo Rico Rico, José Gabriel Amar Sepúlveda, César Augusto Lorduy Maldonado, Julio César Triana Quintero, Salim Villamil Quessep, Jorge Méndez Hernández, Aquileo Medina Arteaga, Ciro Fernández Núñez, Mauricio Parodi Díaz, Eloy Chichi Quintero Romero, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jaime Rodríguez Contreras, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Luis Pinedo Campo, Karen Violette Cure Corcione, Carlos Mario Farelo Daza, Karina Estefanía Rojano Palacio, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Ponente: honorable Representante Jorge Méndez Hernández.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1196 de 2021.

5. Proyecto de ley número 023 de 2021 Cámara, por la cual se reglamenta el parágrafo 1° del artículo 14 de Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 202 de 2021 Cámara, por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Christian Munir Garcés Aljure, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica María Raigoza Morales, Karen Violette Cure Corcione, Óscar Tulio Lizcano González, Harry Giovanni González García, Mónica Liliana Valencia Montaña, Julián Peinado Ramírez, Jhon Arley Murillo Benítez, José Luis Correa López, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Margarita María Restrepo Arango, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Milton Hugo Angulo Viveros, y los honorables Senadores Carlos Abraham Jiménez, Béner León Zambrano Eraso, Esperanza Andrade de Osso, José Ritter López Peña. ///202-21/// honorables Representantes Ómar de Jesús Restrepo Correa, Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, los honorables Senadores Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva, Julián Gallo Cubillo.

Ponente: honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Proyectos publicados, *Gacetas del Congreso* números 942 de 2021 y 1078 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1304 de 2021.

6. Proyecto de ley número 190 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la Ley de mascotas o animales de compañía.

Autor: honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Ponente: honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1508 de 2021.

7. Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara, por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes César Augusto Lorduy Maldonado, José Gabriel Amar Sepúlveda, Karen Violette Cure Corcione, Jaime Rodríguez Contreras, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Armando Antonio Zabaraín De Arce, Kelyn Johana González Duarte, Mauricio Parodi Díaz, Alfredo Ape Cuello Baute, José Luis Pinedo Campo, honorable Representante Alonso José del Río Cabarcas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, José Daniel López Jiménez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, los honorables Senadores Arturo Char Chaljub, John Moisés Besaile Fayad, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia.

Ponente: honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2021.

8. Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres en estado de embarazo no deseado y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, John Jairo Roldán Avendaño, Margarita María Restrepo Arango, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Andrés David Calle Aguas, Harry Giovanni González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri.

Ponente: honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 944 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso*: 1154 de 2021.

9. Proyecto de ley número 222 de 2021 Cámara, por la cual se expiden disposiciones sobre las Estadísticas Oficiales en el País.

Autor: Ministro del Interior doctor Daniel Palacios Martínez.

Ponente: honorable Representante Harry Giovanni González García.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número de 2021.

10. Proyecto de ley Orgánica número 043 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dota al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las facultades, instrumentos y recursos legales para promover su desarrollo integral y establecer su régimen político, administrativo y fiscal y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica número 141 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Julián Peinado Ramírez, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Diego Echavarría Sánchez, Mauricio Parodi Díaz, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, John Jairo Bermúdez Garcés, Mónica María Raigoza Morales, León Fredy Muñoz Lopera, Nidia Marcela Osorio Salgado, Esteban Quintero Cardona, los honorables Senadores Julián Bedoya Pulgarín, Juan Diego Gómez Jiménez, Nicolás Pérez Vásquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Iván Darío Agudelo Zapata, //141 de 2021 Cámara// Margarita María Restrepo Arango, John Jairo Berrío López, César Eugenio Martínez Restrepo, Óscar Darío Pérez Pineda, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Bermúdez Garcés, Mauricio Parodi Díaz, Óscar Leonardo Villamizar, el honorable Senador Santiago Valencia González, Juan Diego Gómez Jiménez, Paola Andrea Holguín Moreno, José Obdulio Gaviria Vélez, Juan Felipe Lemos Uribe, Iván Darío Agudelo Zapata, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Nicolás Pérez Vásquez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Paloma Valencia Laserna, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Gabriel Velasco Ocampo, María Fernanda Cabal Molina.

Ponentes: honorables Representantes Julián Peinado Ramírez -C-, Margarita María Restrepo Arango -C-, José Daniel López Jiménez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyectos publicados: *Gacetas del Congreso* números 874 de 2021 y 927 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2021.

Observación a la ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2021 honorable Representante Juanita Goebertus.

IV

Anuncio de Proyectos

(artículo 8°. Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Julio César Triana Quintero.

La Vicepresidenta,

Margarita María Restrepo Arango.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, continuamos con la presencia del doctor Gabriel Santos, del Representante José Daniel López y el señor Presidente de esta Comisión que ya está acá en el recinto, continuamos con Quórum Deliberatorio, la doctora Juanita también ya está en el recinto, pero pese a ello continuamos señor Presidente, ah, está el doctor Uscátegui, pese a ello señor Presidente, continuamos con Quórum Deliberatorio, no

sé si algún honorable Representante quiera dejar alguna constancia, ya no nos faltan sino tres Congresistas para completar el Decisorio.

Presidente:

Señora Secretaria, mientras se conforma el Quórum Decisorio, vamos a abrir un espacio para tres constancias. Tiene la palabra doctor Buenaventura León, Cundinamarca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente. Aprovechar este espacio de constancias, para celebrar hoy que el pasado domingo como segundo domingo de noviembre, se celebró el día de la Acción Comunal, una organización comunitaria que tiene sus orígenes aquí en el Departamento de Cundinamarca, en el Municipio de Chocontá por allá en la década de los 50, hoy son casi ocho millones de colombianos que hacen parte de esa organización comunal, de las organizaciones comunales, sesenta y tres mil a lo largo y ancho de la geografía nacional, y Cundinamarca ha sido piloto en materia de Acción Comunal, yo creo que hoy somos un referente para el país, tenemos casi cinco mil juntas de acción comunal en todo el departamento, con unas inversiones importantes en infraestructura, en escuelas, en vías rurales, en obras sociales, en dotaciones, en el área social en materia de participación.

Por eso hoy en esta semana que digamos que es la Semana Comunal, pues quiero resaltar esa organización comunal que a lo largo y ancho del país son una expresión verdadera de la participación ciudadana, de la participación comunitaria, y por eso también celebro, que un Proyecto de ley acumulado, un Proyecto de ley del Gobierno, un proyecto de ley de algunos compañeros, dentro de ellos Óscar Sánchez, de otros compañeros de la Cámara y un proyecto de ley nuestro, haya surtido el pasado sábado el Tercer Debate en el Senado de la República, faltándole solamente el debate de Plenaria en el Senado, donde vamos a fortalecer de manera importante la Acción Comunal, donde los Planes de Acción se van a poder incorporar en los Planes de Desarrollo Territorial, donde vamos a ampliar la cuantía de los convenios solidarios, donde vamos a permitir igualmente que los estudiantes de último año puedan hacer sus pasantías, sus prácticas en las Juntas de Acción Comunal, los estudiantes de sexto grado igualmente, pero de manera importante poder llevar a menor cuantía la posibilidad de los convenios solidarios.

Yo desde acá, con ocasión de la celebración del Día Comunal, quiero seguir invitando a todas las entidades del Estado, a todos los departamentos, a que fortalezcamos la capacidad de las Juntas de Acción Comunal, una mayor articulación y por supuesto, que todos los municipios de Colombia cumplan con el presupuesto participativo, y que esos recursos se manejen directamente con las organizaciones comunales, en el proyecto de ley va el 4%, y ojalá en el Senado de la República nos honren el compromiso que hizo el Gobierno nacional, con ocasión de la discusión en Plenaria de Cámara, para entregarle Cajas de Compensación a los dignatarios comunales, que implicaría beneficios en educación, en salud y en vivienda. Gracias Presidente.

Presidente:

¿Alguien más desea dejar una constancia? Mientras se conforma el Quórum Decisorio, vamos a dar un receso de cinco minutos, para que por favor hagamos un llamado a los demás compañeros, para conformar Quórum Decisorio.

Secretaria:

Así se hará Presidente, ha decretado un receso siendo las 9:35 de la mañana, así que a las 9:40 reiniciaremos la sesión, rogamos a los asesores, indicarles a los honorables Representantes que estamos en receso de cinco minutos, y ruego encarecidamente a los asesores que los quiero mucho, los aprecio con cariño, pero les ruego se retiren del recinto, se hagan en la sala alterna los asesores, solo permanecerá en el recinto el asesor del Representante José Daniel López, que es el Autor inicial y Ponente de este proyecto, no admitiremos ningunos otros asesores en el recinto, les ruego respetuosamente saben el aprecio, el cariño que les tengo, pero es disposición de la Mesa y hay que cumplir los protocolos de bioseguridad.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor certifique si tenemos Quórum Decisorio para continuar con la sesión.

Secretaria:

Sí señor Presidente, ya tenemos registrado el Quórum Decisorio, toda vez que el doctor Triana se retiró, doctor Inti le explico, a las 9:00 en punto el doctor Triana no se encontraba en el recinto y por orden alfabético quien estaba en el recinto era el doctor Erwin Arias, por eso su señoría no presidió; entonces presidió el doctor Erwin, por eso es que está el doctor Erwin presidiendo, pero ya el Presidente estuvo aquí en el recinto doctor Inti. Entonces, Presidente ya tenemos Quórum Decisorio, usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día que ya habíamos leído con antelación.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor se pone en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban?

Secretaria:

Sí lo aprueba la Comisión por unanimidad de los asistentes, además con la constancia de que no existe ninguna modificación de ningún honorable Representante en la Secretaría.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente: Aprobación de Actas. Están:

ACTA No.	FECHA	GACETA No.
6	Agosto 10 de 2021 CP	1519/2021
7	Agosto 11 de 2021 CP	1520/2021
8	Agosto 17 de 2021 CP	1502/2021
9	Agosto 18 de 2021	1503/2021
10	Agosto 24 de 2021	1446/2021
11	Agosto 25 de 2021	1504/2021
12	Agosto 31 de 2021	1447/2021
13	Septiembre 01 de 2021	1448/2021
14	Septiembre 14 de 2021	1449/2021
15	Septiembre 15 de 2021	1450/2021
16	Septiembre 21 de 2021	1451/2021
17	Septiembre 22 de 2021	1452/2021

Presidente, ha sido leído el siguiente punto, pero si usted me lo permite quiero manifestar a su señoría y a la Comisión que existen algunas constancias de varios Congresistas a casi todas las Actas. Entonces en ese orden de ideas, si usted a bien lo tiene podríamos votar dos bloques con constancias de dos o tres Congresistas a un

bloque y otro bloque también de dos o tres para que no se desintegre el Quórum, como usted considere Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, doctor José Daniel, algunos tenemos aquí radicadas constancias de Actas que no vamos a votar, vamos a hacer aquí unos bloques para dejar la constancia de que ciertos Representantes no votan las Actas, ¿Aun así requiere el uso la palabra? Tiene la palabra doctor José Daniel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias señor Presidente. Simplemente para indicar, como ya lo informamos a la Mesa Directiva, que en razón a mi licencia de paternidad no votaré las Actas de los días 11, 17, 18 y 24 de agosto. Gracias Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, entonces procedamos a armar los bloques de las constancias para ir votando las Actas.

Secretaria:

En ese orden de ideas Presidente, yo le sugiero a usted y a los integrantes de la Comisión, someter a consideración las Actas 6, 7, 8 y 9, quiénes con las constancias a esas Actas que no las votarían, el doctor Inti al Acta 6, 7, 8 y 9; el doctor José Daniel al Acta 7, 8 y 9; el doctor Cuéllar al Acta 6; el doctor Tamayo parcial al Acta 7; el doctor Deluque al Acta 17; igual que el doctor Cuéllar al Acta 17 y al Acta 7 y 8; y el doctor Erwin Arias a la 9.

En ese orden de ideas, puede usted poner a consideración el bloque de Actas 6, 7, 8 y 9, con las constancias de los Representantes Inti, José Daniel, Cuéllar, Tamayo, Deluque y Erwin.

Presidente:

Se pone en consideración las Actas 6, 7, 8 y 9, con las constancias leídas de los Representantes que no participan de la votación. Se abre la discusión, anuncio. Doctor Tamayo tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Simplemente para dar una precisión que nuestra señora Secretaría ha leído en el Acta 7, la cual, pues votaría parcialmente y se hace referencia al Acta número 11 del 25 agosto de los corrientes, es parcialmente esa Acta número 11, no la 7. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Queda aclarado Doctor Tamayo. Se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Doctor Juan Carlos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Lo veo con mucho afán Presidente, tranquilo, gócese el hecho de estar en la Presidencia, no tiene que andar como Amparito hablando a toda velocidad, disfrute cada minuto. Presidente, yo quiero dejar constancia que no voto el Acta 16. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Con la constancia del doctor Losada, continuamos entonces en consideración, son las Actas número 6, 7, 8 y 9, con las constancias leídas de los Representantes que no participan de la votación de estas Actas. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban?

Secretaria:

Han sido aprobadas Presidente las Actas 6, 7, 8 y 9, con las constancias del Representante Inti Asprilla, José

Daniel López, Henry Cuéllar, Alfredo Deluque y Erwin Arias.

El siguiente bloque señor Presidente serían: el Acta 10, 11, 12, 13 y 14, esas Actas 11, 12, 13 y 14. Serían 10, 11, 12, 13 y 14, esas Actas serían con las constancias del doctor Triana, del doctor Tamayo, del doctor Pulido y del doctor Vallejo y José Daniel López. Presidente puede poner en bloque las Actas 10, 11, 12, 13 y 14.

Presidente:

Se pone en consideración las Actas 10, 11, 12, 13 y 14, con las constancias leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban?

Secretaria:

Sí las aprueban señor Presidente, las Actas 10, 11, 12, 13 y 14 con las constancias del Representante Triana, José Daniel López, Jorge Eliécer Tamayo, David Pulido y Gabriel Vallejo.

El siguiente bloque Presidente, el Acta 15, 16 y 17, en este bloque tendrían constancia los Representantes Juan Carlos Losada, Alfredo Deluque y David Pulido. Usted puede poner en bloque el Acta 15, 16 y 17, con las constancias de estos tres Representantes.

Presidente:

En consideración las Actas 15, 16 y 17, con las constancias leídas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado. ¿Aprueban?

Secretaria:

Sí las aprueban Presidente, el Acta 15, 16 y 17, con la constancia del Representante Juan Carlos Losada, Gabriel Vallejo, Alfredo Deluque y David Pulido.

Presidente:

Con la venia de todos ustedes, queremos concederle dos minutos para una constancia al doctor John Jairo Hoyos, de una problemática seria que se está presentando en este momento. Dos minutos doctor John Jairo Hoyos y continuamos con el Orden del Día señora Secretaria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias señor Presidente. honorables Representantes a la Cámara de la Comisión Primera, quiero dejar hoy una constancia aquí en el Congreso de la República, respecto de la actitud y las acciones de la administración municipal del Municipio del Líbano - Tolima, allí cerca de doscientas cincuenta familias fueron desalojadas por la Policía utilizando la fuerza, hoy esas familias se encuentran al borde de carretera abandonadas totalmente por la Administración Municipal, la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Víctimas y la Personería Municipal. Estas familias son víctimas del conflicto armado, están sufriendo y no están recibiendo la debida atención, pero encima de ello, el Secretario de Gobierno del Municipio de Líbano - Tolima, insiste en estigmatizarlos haciendo pronunciamientos públicos en emisoras y el Concejo Municipal, señalándolos de diferentes acciones y actitudes que no corresponden a la realidad.

Por eso, hago desde el Congreso en este momento, un llamado a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación y a los Jueces de la República, para que tomen las medidas que garanticen la protección de los Derechos Humanos de las víctimas del Asentamiento Lomas de Paz en el Departamento del Tolima, Municipio de Líbano. Gracias señor Presidente por su gentileza.

Presidente:

Con gusto doctor Hoyos. Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Tercero: discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. Proyecto de ley número 155 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes en tratamientos estéticos y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de aplicación no permitida de sustancias modelantes -biopolímeros-, se establecen medidas en favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.

Autores: honorables Representantes Norma Hurtado Sánchez, Jénnifer Kristín Arias Falla, Óscar Tulio Lizcano González, Élberty Díaz Lozano, Hernando Guida Ponce, Anatolio Hernández Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Liliana Valencia Montaña, Sara Elena Piedrahíta Lyons, Mónica María Raigoza Morales, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Óscar Tulio Lizcano González, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, La honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal. ///298 de 2021 Cámara/// honorables Representante José Daniel López Jiménez, Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Élberty Díaz Lozano, José Gustavo Padilla Orozco, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Margarita María Restrepo Arango, Juan Manuel Daza Iguarán, Alejandro Alberto Vega y el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Ponente: honorable Representante José Daniel López Jiménez.

Proyectos publicados: *Gacetas del Congreso* números 1026 de 2021 y 1232 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2021.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª del 92, presento Ponencia favorable y en consecuencia, solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate **Proyecto de ley número 155 de 2021 Cámara, por medio de la cual se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes en tratamientos estéticos y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 298 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el tipo penal de aplicación no permitida de sustancias modelantes -biopolímeros-, se establecen medidas en favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.** Está suscrita la proposición por el honorable Representante, único Ponente José Daniel López.

Ha sido leída Presidente la proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

Presidente:

Se abre la discusión. Tiene la palabra Representante José Daniel López, Partido Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Excelentísimo y santísimo Presidente muchas gracias, con un saludo muy cordial a mis colegas de Comisión, a la Mesa Directiva, a los ciudadanos y equipos de trabajo presentes. Este es un proyecto de ley colegas, quisiera pedirle a la Mesa Directiva si nos ayuda un poco con el silencio por favor. Muy bien, colegas este es un proyecto de ley que surge de la unificación de dos iniciativas, la primera, una iniciativa del Partido de la U, liderado principalmente por la Representante Norma Hurtado, pero suscrito por varios de sus colegas de Bancada, el otro proyecto de ley que lideramos Congresistas de distintos partidos y que en mi caso particular tuve la oportunidad de recoger a partir de la inspiración de dos experiencias.

La primera experiencia, es una experiencia cívica que ha venido liderando Elizabeth Loaiza, quien aparte de ser digamos una figura pública reconocida, es una activista con una agenda bastante activa de incidencia en el tema de los biopolímeros, de los procedimientos estéticos relacionados con biopolímeros contenido sustancial al cual me referiré ahora, y al mismo tiempo, un Concejal de Bogotá de Cambio Radical con el que hago equipo, que es el Concejal Rolando González, había venido impulsando iniciativas relativas a este tema, desde el Cabildo Distrital querido doctor Juan Carlos. En el marco de eso, ¿qué es lo que propone este proyecto de ley o esta Ponencia que es unificadora de dos proyectos de ley? Básicamente, atender un problema que es de naturaleza social y de salud pública, relacionado con una mala práctica en materia de cirugías y procedimientos estéticos, que ha venido agarrando carrera, personas tanto mujeres como hombres, en su mayoría mujeres, pero también hombres, son víctimas de personas inescrupulosas, generalmente ni siquiera digamos médicos o cirujanos acreditados, sino en muchos casos personas sin la formación apropiada, que implantan en partes del cuerpo: glúteos, senos, labios entre otros, sustancias modelantes no permitidas por la Facultad Reglamentaria del Gobierno nacional, en especial por el Invima doctor Padilla y por el Ministerio de Salud.

Como consecuencia de eso, las personas que han sido víctimas del implante de estas sustancias modelantes no permitidas, o biopolímeros querido doctor Navas, tienen que vivir circunstancias completamente trágicas, personas que en muchos casos llevan la procesión en silencio, que no se atreven a contarle a sus familiares, que ven deterioros de su salud muy grave, daños muy serios en ocasiones irreversibles no solamente en las partes del cuerpo que fueron objeto de esta intervención entre comillas quirúrgica o falsamente quirúrgica, sino incluso riesgos para su propia vida. Naturalmente la cuantificación de este fenómeno es difícil, porque el implante de biopolímeros no está permitido, ocurre en la informalidad, ocurre en la ilegalidad, ocurre en clínicas de garaje, ocurre en habitaciones de casas clandestinas dedicadas a este fin, en ocasiones en algunos minoritarios por supuesto salones de belleza o centros de estética, en donde con la ilusión de resultados estéticos a muy bajo costo y muy pronto impacto, personas en su mayoría jóvenes terminan viendo su salud física y emocional comprometida de manera muy seria y muy severa.

Sin embargo, este fenómeno que ha adquirido especial visibilidad, porque algunas personas especialmente visibles en medios de comunicación y en redes sociales han sido víctimas de esta práctica, es un fenómeno que ha pasado completamente por debajo del radar

de la acción estatal, y es de eso de lo que se trata este proyecto de ley colegas, de permitir que el Estado entre a atacar este problema desde varios frentes. En primer lugar, permitiendo que los Planes Obligatorios de Salud a través de las EPS reconozcan los tratamientos, los procedimientos y los medicamentos requeridos para que las víctimas de los biopolímeros, porque son víctimas, fueron desinformadas, digamos o permitieron que les aplicarán sustancias prohibidas sin saber que eran prohibidas, son víctimas de un delito que ya está tipificado, pero mal tipificado y a eso me referiré ahora, puedan ser atendidas por el Sistema de Salud, para efectos de poder restituir su derecho a la salud.

La única forma generalmente, nos lo explicaban los médicos expertos en el tema entre ellos el doctor Carlos Ríos, quien es un cirujano muy reputado del Departamento del Valle, que en la mayoría de los casos las víctimas de biopolímeros solo pueden superar su condición médica por medio de procedimientos para retirar, para extraer querido doctor Élburt esas sustancias. Algunas víctimas de biopolímeros, han logrado acceder a que las EPS le reconozcan esos procedimientos doctor Tamayo por la vía de la acción de tutela, pero es excepcional, es aislado y la regla para la mayoría de las víctimas de esta práctica, es tener que pagar sumas altísimas de dinero, difícilmente o casi que de manera imposible de acceder para la mayoría de ellas, teniendo que quedar algunos de ellos, algunas de estas víctimas, pues quedar un poco a la suerte de la desgracia que les implique una decisión sin información suficiente en su momento.

Entonces primer punto, vamos a permitir que los Planes Obligatorios de Salud reconozcan la atención a las víctimas de este fenómeno. Segundo punto, y en esto hago un agradecimiento a la oficina del doctor Jaime Granados, quien nos ayudó en la construcción del borrador para estos efectos, tiene que ver con reconocer que este debe ser un tipo penal autónomo, hoy cuando una persona es capturada, es sorprendida en flagrancia implantando sustancias modelantes no permitidas, es procesado por la vía de las lesiones personales, acá lo que creamos es un tipo penal autónomo, considerando que la gravedad de estos hechos y la naturaleza de estos hechos, son distintos a aquellos que son propios de las lesiones personales. En tercer lugar, estamos estableciendo la obligación al Gobierno nacional para que durante los diez años posteriores a la entrada en vigencia de esta Ley, adelante campañas pedagógicas preventivas querido doctor Lorduy, en universidades, en colegios, en redes sociales y en medios de comunicación, para advertir en especial a los más jóvenes sobre los riesgos de esta práctica, que vuelvo y digo, se vuelve más fuerte en especial es en un contexto de desinformación.

En cuarto lugar, un elemento que recogemos del proyecto de ley liderado por el Partido de la U, tiene que ver con un registro de control de ventas, los biopolímeros no están prohibidos, no estamos hablando de cocaína o de heroína, los biopolímeros son una sustancia muy importante, el doctor Lorduy me corregirá que sabe mucho más de este tema, en la industria de los plásticos, pero no son una sustancia aplicable para el cuerpo humano, razón por la cual lo que pedimos es que la comercialización de este producto sea objeto de un Registro Público. Finalmente, crear un Registro Público también de acceso gratuito, para que los profesionales autorizados, acreditados para adelantar el procedimiento de cirugía estética, lo pueda hacer, este no es un proyecto de ley contra los procedimientos estéticos, eso es de la libertad de cada ser humano, pero si es decir que en el marco de los procedimientos estéticos lo hagan las personas preparadas para tal fin y con las sustancias apropiadas para no irle a causar daño a nadie.

Y finalmente, fortalecemos las facultades de inspección, vigilancia y control querido doctor Losada, de las Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Municipales en esta materia. En este sentido, Presidente yo creo que ese es un proyecto de ley de naturaleza multipartidista, es un proyecto de ley que debiera invocarnos al consenso, y ojalá hoy la Comisión Primera nos permitirá darle Primer Debate. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Vallejo y se prepara el doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias, buenos días para todos ustedes, buenos días a los compañeros, a los ciudadanos que nos acompañan. Presidente, yo frente a este proyecto de ley digamos en términos generales no encuentro observación alguna, pero yo sí quiero doctor José Daniel, enviar una reflexión frente a la discusión que sí tiene mucha profundidad frente a lo siguiente, en un tema de Justicia y en un tema de moralidad, y es, yo no sé si sea justo, yo no sé si sea justo, sí sea moral que una persona que por su propia voluntad, por su propia voluntad y autonomía, toma la decisión de realizarse un procedimiento que no esté ni habilitado por la Secretaría de Salud y mire esto doctor José Daniel, lo que está diciendo este proyecto de ley que en mi opinión sí genera un antecedente muy grave para el Sistema y para la visión del Sistema de Salud que es un Sistema Solidario, y es que está persona que de manera autónoma, de manera consciente doctor Peinado, acude a un centro ilegal o no, y a causa de ese procedimiento sufre por supuesto una tragedia, porque es víctima de un delito como usted bien lo explicaba, yo lo que no sé es si es justo que esa persona que de manera autónoma y consciente el Sistema de Salud, un Sistema Solidario sí tengamos que pagarlo entre todos.

Ahí entro yo en una contradicción señor Presidente, porque de lo contrario, entonces nuestro Sistema de Salud erróneamente creemos que es infinito, y eso es una mentira, nuestro Sistema de Salud no es infinito, nuestro Sistema de Salud parte de un principio, uno de asegurabilidad y dos de solidaridad. Por eso doctor José Daniel, yo voy a acompañar este proyecto de ley, pero simplemente quiero dejar está constancia y esta reflexión señor Presidente, nos seguimos equivocando como Congreso de la República, al enviarle un mensaje a la ciudadanía de oiga usted de manera irresponsable muchas veces, otras veces sujeta a engaño como usted bien lo decía doctor José Daniel, pero también muchas veces de manera consciente, de manera irresponsable y como consecuencia de esa decisión autónoma y libre, no es capaz de asumir su responsabilidad y pone al Sistema de Salud, obliga al Sistema de Salud que es un sistema insisto solidario, a pagar por su decisión.

Es ahí doctor José Daniel, que yo creo que debemos revisarlo, porque de lo contrario insisto, lo que al final estamos afectando es un principio fundamental del Sistema de Seguridad Social. Esa es la única observación que yo tengo al respecto, creo que debe quedar claro en qué casos el Sistema tiene la obligación y en qué casos el Sistema pues no tendría la obligación y esa persona, ese ciudadano o ciudadana que de manera autónoma, libre, consciente asumió ese riesgo, pues deberá asumir las consecuencias de ese riesgo, porque de lo contrario entonces, aquí lo que tenemos es un antecedente supremamente grave, diciendo que yo no soy responsable de mis propios actos, no me parece justo, me parece

inmoral con un Sistema que insisto no es infinito y que está basado en la solidaridad. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Muchas gracias. Yo quería preguntarle al doctor José Daniel, ¿Ustedes están creando aquí un tipo penal en blanco no? Le estoy preguntando, ustedes están creando aquí un tipo penal en blanco, porque “por medio de la cual se crea el tipo penal de aplicación no permitida de sustancias modelantes”, tiene que haber una disposición que nos diga cuáles son las sustancias, porque el Juez para aplicarlas tiene que conocerlas primero, luego reconozcan que es un tipo penal en blanco, no sé quién sea el ideólogo, preciso una cosa doctor, yo no soy Parlamentario Google, por eso yo de esto de polímeros yo no entiendo, estoy preguntando para ilustrarme sobre el tema, yo sé que hay unos de ustedes que saben de todo, ese no soy yo. Ahora, ¿Cuál es el bien jurídico titulado aquí, la vida y la integridad personal, la salud pública o cuál? ¿En qué título lo van a ubicar? Eso es fundamental para saber si la conducta es típica o no la es, según yo leo y bien jurídico titulado, creo que esa explicación por lo menos en lo poco que he visto no la veo, pero como usted está de Ponente, entonces quiero esas explicaciones.

Segundo, ¿Quién les dio esa Ilustración? Porque si usted me dice que Jaime Granados resultó médico, yo quedo aterrado, porque a él se le debe el engendró de Fiscalía que tenemos. Entonces doctor, quiero esas explicaciones, porque con ese antecedente, ya comencé yo a temblar. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Deluque.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente. Presidente yo creo que el Congreso de la República está legislando mucho, tenemos que sacar leyes para todo, pero en uno de esos análisis que se hacen de por qué tenemos que sacar leyes a todo, me doy cuenta es, que a veces nos toca porque las entidades a quién les corresponde cumplir las leyes actuales no las cumplen. Entonces nos toca a nosotros entrar a hacer leyes como esta, que son muy importantes para la salud, porque por ejemplo Representante Navas, las EPS no cumplen con su labor. Entonces, aquí nos toca a nosotros decirle a las EPS que tienen que sí o sí, por ejemplo hacer un registro de las personas que resultan afectadas con esta enfermedad, o con este procedimiento perdón, con el fin de que podamos nosotros hacer un análisis de política pública de lo que se debe hacer, cuando son ellos quienes deberían *per se* hacerlo, yo le aseguro Representante Navas, que si nos ponemos en el detalle de las obligaciones que ellos tienen, vamos a encontrar una norma que va a encajar precisamente esto que tienen que hacer, pero no lo hacen, no lo hacen. Entonces, cómo no lo hacen, al Congreso le toca sobrelegislar.

Yo, no es por este proyecto José me parece que debemos actuar, porque el tema se está saliendo de control, pero no por esto el Congreso yo creo que entre nosotros debemos reflexionar a ver si nosotros lo que tenemos que hacer es más leyes, o exigir más el cumplimiento de las que existen, a quienes tienen en su haber la obligación de hacerlo, porque de esa manera nosotros vamos más bien a tener una posición más clara sobre lo que de verdad nos corresponde hacer a nosotros como Congreso y no todas las semanas estar sacando leyes, leyes, leyes, leyes, leyes,

que de pronto sí los que tienen a su cargo la ejecución de las mismas fueran más juiciosos en su cumplimiento. Es importante decirlo, porque sencillamente yo creo que en este proyecto, si bien es cierto, estamos reiterando la obligación que tiene el Estado en términos generales de velar por la salud pública, estamos diciéndole a las personas, a las entidades que tienen a cargo por favor vigile la venta indiscriminada de los biopolímeros que se consiguen en internet, estamos diciendo una vez más que quienes no tienen autorización precisa para ejercer, por hacer ese tipo de procedimientos no lo hagan, pues sencillamente pues nos ahorraríamos mucho si ellos cumplieron su deber como tal.

Yo voy a apoyar el proyecto, yo creo que hay que apoyarlo, yo creo que la creación de un tipo penal pues en estos momentos no nos queda de otra, a pesar de que sea un tipo penal que también si nos vamos al detalle podría ser juzgado ese delito a través de los actuales o de los existentes, pero yo creo que debemos apoyarlo, pero yo sí quisiera José Daniel, que pudiéramos dentro del proyecto de ley ojalá al Segundo Debate, hacer una mención específica a la necesidad de cumplimiento de las obligaciones existentes actualmente sobre quienes recaen, porque si no nosotros sencillamente nos vamos a meter siempre en el cuento de tener que emitir nuevas leyes para exigir lo que en otras existe y no es cumplido de manera clara por quien a ellos les corresponde. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Se le concede el uso de réplica al doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Es una réplica amigable, no es con ánimo de discusión, usted ha dicho que el Congreso termina legislando lo que no sabe, yo estoy con usted, por eso, yo estoy con usted, es que me hubiera gustado que ustedes hubieran leído la editorial del Espectador de ayer, para que vean el vaciador que les pega a ustedes, anticipándose a que ustedes no entienden ni de aborto, ni de eutanasia, se lo decía ayer, y le dice a la Corte, por favor no le encomiende al Congreso esas, ordénele usted, anoche me di cuenta de que aquí se legisla sin saber y después de ver eso de anoche, entonces me asusto de pensar qué cosa estén haciendo acá. Gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Adriana Matiz.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. Es que a nosotros nos elige un grupo de ciudadanos al que nosotros representamos acá, y que por supuesto no podemos ir en contra de lo que nosotros mismos le hemos manifestado a esos ciudadanos, es que le estoy pidiendo a mis compañeros que se retiren un poquito Presidente, mil excusas, pero es que de verdad me siento ahogada con el tapabocas para hablar. Presidente no mire, muy sencillo, yo sí celebro esta iniciativa, estoy totalmente de acuerdo con ella, yo creo que este Congreso debe legislar de acuerdo a los nuevos eventos que van surgiendo en nuestra sociedad, en la vida cotidiana y este es un tema supremamente delicado, y yo pedí la palabra porque yo quiero que todos conozcan un estudio que se hizo en la ciudad de Cali, allí se cogieron mil trescientos veintidós pacientes, el 95.5% de esos pacientes eran mujeres doctor Padilla, que sufrieron graves consecuencias por la aplicación de polímeros, casi todas esas mujeres digamos la edad media en la cual estaban ese 95.5% de mujeres era de 39 años,

y acá el sitio anatómico de infiltración con sustancias modelantes casi todas eran en la región mamaria, en la región facial y en los glúteos, donde se aplicaron esos polímeros, los síntomas pues eran obviamente el dolor, las alteraciones de ánimo, la depresión, la ansiedad que sufren las mujeres y pues todas las personas que se aplican polímeros después de ver las consecuencias graves que esto les genera.

Y quiero decir algo, el 33.6% doctor Vallejo de esas mujeres que se aplicaron polímeros, desconocían la sustancia que les estaban aplicando, es decir, fueron engañadas, creían que les estaban aplicando una sustancia que era compatible con su cuerpo y resulta que eran polímeros, pero se dieron cuenta después de que se las habían aplicado, y eso para significar que por supuesto ahí debe entrar a responder el Sistema de Salud, el 28% solamente refirió que sabía que se había aplicado esos polímeros, estas sustancias son aplicadas en muchas ocasiones por médicos generales, efectivamente por esteticistas, pero en ese estudio también se demostró, que en varias ocasiones había sido aplicadas por abogados, imagínense ustedes y por tatuadores también se habían aplicado esas sustancias a las personas que se vieron seriamente afectadas, ¿Y qué era lo que se les aplicaba doctor Navas? Aceite mineral, silicón, aceite vegetal, se les aplicaban en estas regiones a las que hice mención, colágeno, polímero, aceite de guayacol, esas eran las sustancias que se aplicaban, y aquí referir algo, el Invima por supuesto no ha dado, ni ha otorgado en ningún momento registro sanitario para la aplicación de biopolímeros con fines médicos y estéticos, por lo cual no se encuentra autorizada ni su fabricación, ni su importación, ni su comercialización, catalogándose como un producto fraudulento.

Y esto debe tenerse por supuesto en cuenta, y creo que fue lo que tuvo en cuenta el Autor o los Autores de esta iniciativa tan importante, con la que estoy totalmente de acuerdo, la que voy a apoyar, creo que hay que hacer unos ajustes como tal en el Articulado y especialmente en los temas a los que hacía referencia el doctor Germán Navas, para tipificar bien el delito, pero eso se hará en la discusión del Articulado como tal. Por mi parte, quiero felicitar a los Autores de esta iniciativa, felicitar a José Daniel, porque es muy importante que entremos a regular estas situaciones que se están presentando con la aplicación de biopolímeros que están afectando especialmente a las mujeres de nuestro país. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Peinado, se prepara doctor Tamayo, doctor Lorduy, doctor Losada y Harry González, en ese orden vamos inscritos, están inscritos como se ha pedido la palabra, aquí con la Secretaría. Tiene el uso de la palabra doctor Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Escuché con atención algunas de las conclusiones que realizó el doctor Vallejo frente a este proyecto, especialmente frente al artículo 4° doctor José Daniel, que en mi sentir es absolutamente necesario, yo creo que esto lo que nos lleva es a una discusión filosófica y constitucional verdaderamente profunda, el doctor Vallejo decía con vehemencia, que no está bien que quien tenga este tipo de problemas y por voluntad propia se haya aplicado estos productos sea atendido por el Estado y sea a cargo del Estado. Entonces, empecé a reflexionar sobre aquellos señores que en algún momento cometen un delito y en ocasión a ese delito son heridos de gravedad por parte de la Fuerza Pública, ¿Será acaso que los médicos se pueden negar a atender a este paciente? La primera conclusión a la que uno debe llegar,

es que el Juramento Hipocrático les impide negarse a la atención, ¿Será acaso que el Estado so pretexto de un error de un colombiano puede negarle la atención médica en tanto no es moralmente aceptable su decisión? Yo creo que esa discusión constitucionalmente ya está zanjada, aquí se debe atender al delincuente, se atiende también a quien cometió un error y además en un momento donde la legitimidad de la prestación de un servicio en una profesión liberal, quien asume la garantía para el ciudadano es directamente el Estado colombiano cuando autoriza los puntos de funcionamiento.

Lo que entonces se debe decir, es que hubo ausencia de control por parte de las autoridades al no haber cerrado ese establecimiento de manera anterior y esos pacientes tienen el derecho innato a reclamarle al Estado, por el sencillo principio de legítima confianza, es por eso que en mi sentir liberal, no es de recibo el argumento manifestado por el doctor Vallejo, el Estado no está para hacer juicios morales, el Estado está para garantizar la integridad física y la vida de los colombianos, en ese sentido, la atención para retirar esos productos del cuerpo de esas mujeres debe ser una garantía que se debe ofrecer por parte del Sistema de Salud Pública, sin importar los costos, entendiendo que es un derecho a la salud, a la integridad física de las mujeres y de todos los colombianos resolver sus problemas de salud, indistinto de las circunstancias que hayan dependido de esa situación. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En el uso de la palabra el doctor Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Yo no sé si aquí a través de Secretaría, o alguna cosa llevar como el control de las solicitudes del uso de la palabra, para no cometer errores, habría que establecer de alguna manera a través de Secretaría o algo, llevar un registro de las solicitudes del uso de la palabra para evitar cometer errores. Miren, efectivamente uno entra en una serie de preocupaciones, confusiones y de reflexiones diría uno, nuestro Ordenamiento Penal en su artículo 116A habla de las lesiones, doctor Losada habla de las lesiones con agentes químicos, ácidos y/o sustancias similares, y uno lee este tipo penal y uno de verdad que entra a decir ¿Para qué un nuevo tipo penal? Pudiese de pronto ajustarse en algún aspecto para que quede con la precisión sobre este uso, es simplemente una cosa técnica, eso no quiere decir que no hay una deficiencia, o sea eso es otra y ya en el problema que está presentando, aun cuando yo soy firmante, Coautor de esta iniciativa que surge por la parte del Partido la U, liderada por nuestra colega Norma Hurtado.

Entonces y uno lee con la venia de usted dice, les voy a leer, me permite leer señor Presidente, “El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, usando para ello cualquier tipo de agente químico, álcalis, sustancias similares o corrosivas que generen destrucción al entrar en contacto con el tejido humano, incurrirá en pena de prisión de 150 meses a 240 meses y multa de 120 a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuando la conducta cause deformidad o daño permanente, pérdida parcial o total funcional o anatómica, la pena será de 251 meses a 360 meses de prisión y multa de 1000 a 3000 salarios mínimos legales”, inclusive es mucho más gravosa, entonces yo no sé, habría que ajustarle, el tipo penal ya existe. Ahora ¿La otra realidad cuál es? Es que si hay una responsabilidad estatal, o sea, quién habilita un centro para un determinado funcionamiento o práctica terapéutica o quirúrgica es el Estado, y si el Estado no

tiene control sobre la prestación de estos servicios y tiene en las entidades territoriales a quienes le ha delegado la función de inspección y vigilancia y habilitación de estos escenarios, hay una responsabilidad estatal, claro que sí hay y eso está fallando, ahí es donde está el error, ahí se está fallando, ahí habrá que corregir, hay que mirar, pero hay que mirar la norma indicada en la cual vamos a tratar de enmendar o hacer un tipo de regulación, porque ahí se presenta una deficiencia, pero eso es otro asunto que tenemos que mirar por donde lo resolvemos.

O sea, lo que denota aquí es que sí hay una deficiencia estatal, hay una deficiencia y eso es una responsabilidad, que debe de estar centrada en que la persona cuando realmente prestan estos servicios, inclusive muy baratos, es cuando el Estado tiene que estar alerta cuando habilita estos sitios, ¿Cómo se practican, cómo los hacen quién los hace? Pero esas conductas que se comenten ahí ya están tipificadas, la mayoría está allí, también está ahí estas conductas penales cuando la gente ejerce profesiones que no están habilitadas para ellas, está también tipificadas, o sea, que hay una serie de conductas que uno pudiera revisar y bueno y de verdad que habría que hacer una construcción integral, pero sobre todo por la protección, porque es que lo que denota uno es que el Estado no funciona, no cumple con su cometido, es que es más hacia ese lado.

Porque ya cuando uno trata de revisar el ordenamiento aparecen las normas y ahí están los tipos penales, la complejidad que les sometemos entonces al operador judicial es ese, cuando lo inducimos a una cantidad de tipos penales que después el operador judicial no sabe de dónde echar mano, inclusive vuelvo y repito, esta norma es mucho más gravosa que la otra y cabría este tipo penal aquí en el que le acabo de describir, en el 116A de nuestro ordenamiento penal, que fue una modificación cuando se establecieron pues el vertimiento de sustancias a las personas. Ese sería como mi aporte en qué podemos hacer, qué podemos construir, para los Ponentes pues mirar a ver cómo mejoramos, porque se evidencia una deficiencia en el Estado en el control y en el funcionamiento de estos sitios donde practican y efectivamente con sustancias nocivas, la gran mayoría de estas personas son engañadas, les ofertan unos servicios bajo unos parámetros diferentes y les aplican sustancias no permitidas, prohibidas y en condiciones no profesionales y por personal no profesional para ese tipo de prácticas. Gracias Presidente.

Presidente:

En el uso de la palabra el doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Nosotros tuvimos o participamos en el debate de lo que comúnmente se llamó la comida chatarra, y una de las grandes propuestas que se dio allí fue, precisamente el consentimiento informado en términos generales de que en la carátula o en cualquier lugar visible del producto, se anunciaran los contenidos del mismo, porque a partir de allí se pudiera informar al ciudadano posiblemente los elementos causantes de un perjuicio que pudiera recibir más adelante: niveles de azúcar, presencia de grasas, etcétera, etcétera, y ese debate digamos posterior al debate inicial en el que yo no tuve oportunidad de participar, pero sí leer, sobre los avisos que deberían colocarse en algunos productos entre ellos el cigarrillo, en el que se le anunciaba al ciudadano, se le sigue anunciando, una posibilidad de impactar en su salud por una X o Y circunstancia.

Y eso en concordancia con lo que dijo mi amigo el doctor Vallejo, significaría que aún a pesar de los avisos

en los cigarrillos y los avisos en los productos de lo que hemos llamado comida chatarra, significaría que las enfermedades causadas por esos elementos no pudieran ser atendidas por los servicios de salud, porque fueron consumidos en la libertad y la autonomía que yo también defiendo, pero esa no podría ser la excusa. Yo por el contrario creo, que el consentimiento informado para esos productos y para cualquier otro producto mucho más cuando se trata de este proyecto, más que afectar el servicio de salud, lo beneficia, es decir, de antemano se puede prever una circunstancia que va a afectar a los servicios de salud.

Así que con relación al artículo 4° y la objeción respecto de los servicios de salud, yo no creo que pudiera dar lugar por el contrario, tomo ese mismo elemento y así lo he conversado con el doctor José Daniel López, porque uno de los elementos en concordancia con lo que planteó la doctora Adriana Magali Matiz, es que aquí debe estar transversal para todo el Articulado el elemento del consentimiento informado. Esto es tan importante que el Ministerio de Salud elaboró una cartilla inclusive exclusivamente para todos los servicios de salud en Colombia en el año 2009, única y exclusivamente sobre el consentimiento informado, y hay una tutela del año 94 doctora Juanita, la 401, que nos define qué es consentimiento informado y con su venia Presidente me voy a permitir leer un pedacito, y dice “que es una autorización dada por el paciente sin ninguna coacción doctora Magali o fraude, basada en el entendimiento razonable de lo que le sucederá incluyendo la necesidad de un tratamiento, los riesgos y los beneficios del mismo”.

Yo creo que esos biopolímeros utilizados en tratamientos modelantes, o de cualquier otra naturaleza, sobre la base de este consentimiento debidamente informado y explicado, estoy plenamente seguro que nadie se los aplicará, luego entonces en ausencia de ese consentimiento informado, se presentan las consecuencias por razones estéticas, o por razones de costos, pero se presentan unas consecuencias que si esto existiera definitivamente los servicios de salud no terminarían siendo afectados, para no a largarme más simple y llanamente para justificar como un elemento adicional lo que ha presentado mi amigo y mi compañero José Daniel López, quiero informarle que yo voy a apoyar este proyecto. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

En el uso de la palabra el doctor Losada, se prepara Harry González y después el doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Yo voy a apoyar este proyecto del doctor José Daniel López, porque me parece que es loable y pertinente, yo pedí la palabra solamente Presidente para desnudar una hipocresía del doctor Vallejo, el doctor López se preocupa porque sabe que si yo intervengo se va a armar aquí un zaperoco, pero no, le preocupa mucho al doctor Vallejo el impacto que esto pueda tener en el Sistema de Salud, pero en cambio no le importa ni por un minuto que en el tema no de los biopolímeros sino de los polímeros normales, que son mil veces más dañinos que los biopolímeros, en cambio ahí sí no le importa cinco la consecuencia que tienen ellos sobre el Sistema de Salud, porque recordemos que el doctor Vallejo se opuso vehementemente en esta Célula Legislativa de la Cámara de Representantes, a la prohibición de los plásticos de un solo uso, hoy estamos consumiendo según ONU Medio Ambiente, una tarjeta de crédito a la semana en microplásticos que son polímeros, una entera.

Doctor John Jairo Hoyos ¿Sabe cuánto se come usted en plásticos al año? La cantidad de plásticos necesaria

para poder construir la silla en la que usted está sentado, ese es el número de plásticos que se está comiendo un ser humano al año, ¿Ustedes creen que eso no tiene una afectación inalucínógena sobre la salud? De hecho, hay un estudio de una Universidad de Medellín doctor Julián Peinado, una que está en el Poblado ¿Cómo se llama? Se me olvida ahora, se me fue la palabra, estuvimos usted y yo en esa Universidad, en el CES, hay un estudio del CES que muestra que ya se encuentran partículas de microplásticos en la placenta de las madres gestantes, y lo que demuestra ese estudio doctor Vallejo, es que muy posiblemente el desarrollo celular de los fetos se va a ver tan afectado por esas partículas de microplástico, que puede generar varios tipos de enfermedades congénitas en el futuro de los niños y las niñas, para todos los defensores de los niños y las niñas de este Congreso de la República, todavía no estamos en capacidad de saber cuáles van a ser los efectos dentro de 10 años o dentro de 20 años del consumo absurdo de microplásticos, es decir de polímeros, en el que estamos hoy los seres humanos.

Y teniendo en cuenta doctor Méndez, que para el año 2040 se habrán duplicado la producción de plásticos de un solo uso en este planeta, pues básicamente eso equivaldrá doctor Tamayo a que consumamos tal vez algo menos del doble de los microplásticos que estamos consumiendo hoy, pero eso no pareció importarle ni por un solo segundo al doctor Vallejo, cuando propuso aquí hundir el proyecto de plásticos de un solo uso después de eso hacer trampa y conejo en la Comisión Accidental y después de eso, decir que no importa que está bien que en Colombia prohibamos los plásticos de un solo uso, pero que le permitamos a todos los demás países del mundo consumir los plásticos que nosotros producimos, porque eso sí está muy bien. Entonces, para unas cosas les importa los efectos en el Sistema de Salud, pero después el árbol les impide ver el bosque y darse cuenta de que las decisiones que aquí toman son tremendamente hipócritas con los fines que persiguen.

Usted quiere doctor Vallejo, afortunadamente volvió al recinto, porque no me gusta hablar detrás de la espalda de nadie, pero usted pretende doctor Vallejo preocuparse aquí y darse golpes de pecho por los costos que esto tendrá para el Sistema de Salud, por supuestamente la voluntad de una persona, cosa que no creo que sea así en el proyecto del doctor José Daniel, pero en cambio no le importa nada con tal de llenarle los bolsillos a sus amigos del Centro Democrático llenos de plásticos igual que los Char, cierto, a los cuales jamás apoyaré así mi Partido quiera hacer alianzas con ellos, yo anuncio de una vez que yo no apoyaré a ningún Char, nunca, si el Partido Liberal quiere hacer alianzas con los Char que sepan de una vez que con este Congresista no contarán. Porque aquí de lo que se trataban sus Proposiciones en los plásticos de un solo uso era llenarle los bolsillos a los señores que tienen una empresa que factura treinta y nueve mil millones de pesos al año como los Char y como tantos otros, los parientes del doctor Garcés y demás, pero ahí sí no les importó ni cinco la salud de los seres humanos, ahí sí no era problema del Sistema de Salud y cuánto se iban a gastar en tratar de remediar los daños irreparables que le harán los polímeros de microplásticos a la salud humana, yo solamente quería desnudar aquí esa hipocresía Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Se concede la réplica al doctor Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente. Obviamente es imposible quedarme callado con tantas cosas que acabas

de decir Juan, lo primero, es que no entiendo nada qué tiene que ver el tema de la prohibición de plásticos de un solo uso con esto, es decir, aquí no tiene absolutamente nada que ver, pero entre otras cosas no, Juan entre otras cosas por lo siguiente, yo no es que no esté de acuerdo con la prohibición claro que ojalá hubiéramos podido hundir el proyecto, archivar el proyecto de prohibición de plásticos de un solo uso que es un proyecto espantoso, que nada tiene que ver con un tema de los biopolímeros, lo que al final lo que estábamos diciendo frente a esto sí es la responsabilidad consciente y decidida de un ciudadano de acudir a un procedimiento estético, en donde ese ciudadano paga millones por ese procedimiento de manera consciente y voluntaria, pero desafortunadamente víctima de un delito si en caso de alguna complicación que es una tragedia insisto, le toca a todo un Sistema.

Yo lo que creo Juan Carlos, es que estás confundiendo peras con manzanas, aclaro no tiene absolutamente nada que ver, entonces ese argumento tuyo reiterado de los financiadores y del tema, aquí no estamos enriqueciendo a nadie Juan Carlos, aquí lo que defendemos es la libertad, la libertad de empresa, la generación de empleo, eso sí lo defendemos nosotros, eso sí lo defendemos nosotros porque ese proyecto de prohibición de plásticos de un solo uso y esto aquí aprovecho perdóneme Presidente tengo que hacer la mención, que no tiene nada que ver con esto y que entiendo usted se está desahogando, ese proyecto sí es un desperpento económico, ese proyecto sí es un fracaso, porque la evidencia demuestra estimado Juan, que la prohibición no sirve para nada, la prohibición no sirve para nada Juan Carlos, lo invito a que presentemos un proyecto sí de economía circular, para que tengamos y defendamos un desarrollo económico sostenible. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Con el uso de la palabra el doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

¿Por qué no me da la réplica Presidente? Muy buenos días, antes de hacer un comentario sobre el proyecto de ley, debo referirme al proyecto de ley de plásticos de un solo uso, porque yo también soy Autor y pues no creo que ese proyecto sea un adfesio, al contrario, ese proyecto mejoró mucho, es una buena iniciativa, es una iniciativa que tiene un propósito muy importante para todos los habitantes de este país, y es garantizar que la siguiente generación de colombianos exista, el daño que hace el plástico de un solo uso a nuestros recursos naturales nunca se va a poder reparar, y todo lo que podamos hacer para enmendar ese daño y evitarlo fundamentalmente yo creo que hay que hacerlo, y en eso no debería haber un componente ideológico.

Ahora bien, el proyecto de ley que va en trámite en el Senado Juan Carlos, habla de todo lo que nos decía ahorita el doctor Vallejo, ahí se reguló la economía circular, ahí se reguló el reciclaje, ahí se estableció el fortalecimiento del reciclaje para familias humildes de Colombia, se evitó el concepto de prohibición y se estableció más el de regulación, promoviendo incluso que se reutilicen las botellas PET hasta en un 60% del plástico que utilizan. Entonces, digamos perdonen que haga referencia a este proyecto de ley que lo han traído a discusión el día de hoy, pero yo creo que no debemos apasionarnos en temáticas que tienen un propósito muy bueno para los colombianos, como es regular la prohibición de plástico de un solo uso.

Sobre esta iniciativa José Daniel, pues lo felicito, particularmente estoy en un entorno muy cercano a mi hogar, conociendo una problemática asociada al mal uso

de biopolímeros, tal vez no hay la suficiente información, no hay el suficiente conocimiento que prevenga el riesgo de un ciudadano de exponerse a este tipo de métodos, creo que no hay el conocimiento, la información, el acceso a la información que garantice que el ciudadano tenga una libre opinión, perdón Presidente, me ayuda con la campanita gracias, Presidente Arias, me ayuda con la campanita Presidente Arias, es que no me puedo.

Presidente:

Por favor compañeros respetemos el uso de la palabra. Bien pueda doctor Harry continúe y aprovecho para darle la bienvenida a una de las Autoras de este proyecto de ley, la Representante Norma Hurtado bienvenida. Adelante doctor Harry.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Bueno bienvenida doctora Norma, gracias. Entonces, pero yo quería hacerle unas preguntas a José Daniel sobre el contenido del proyecto de ley, digamos en algunos textos pues yo voy a acompañar el proyecto de ley, pero para efectos de que pudiera tenerse en cuenta la Ponencia y evitar tramitar Propositiones en esta instancia, pero hay un artículo que me parece a mí que es un poco, no que no aplicaría o mejor no entiendo el contenido del artículo que es el 10°, el evento de interés de salud pública, donde pareciera se le da un mandato al Ministerio de Salud de 6 meses para que establezca una regulación para incorporar malas prácticas de procedimientos médicos estéticos, pero también se le dice que eso es si a bien lo tiene, digamos pues me parece a mí que si hay mala práctica de procedimientos quirúrgicos con fines estéticos, pues de inmediato debe volverse un evento de interés de salud pública y creo que ese es el mandato que tiene que darle el Congreso al Ministerio de Salud, no dejarlo 6 meses para que evalúe si puede ser o no un evento de interés en salud pública.

Y el último comentario es relacionado con el Código Penal, que es el artículo 3°, yo sí creo que nosotros especialmente en esta Comisión, tenemos que empezar a evaluar un poco en más detalle todo lo concerniente a populismo punitivo y demás, yo no sé, Adriana Magali habló ahora no sé si lo hizo también en el mandato que tiene, creo que tú estás en la Comisión del Consejo de Política Criminal no sé si todavía está Juanita, pero normalmente estos proyectos deberían tener un concepto de ese Consejo de Política Criminal, no sé, la verdad no conozco si hay el concepto, no lo he visto, pero independientemente de eso, yo creo que la Política Criminal de este país sí tiene que darnos una orientación clara a los Congresistas de Colombia, y particularmente a los miembros de la Comisión Primera, no me parece a mí que todos los problemas sociales que tengamos, este también ya es un problema social, se solucionen en el Código Penal, yo no creo que esa sea la alternativa y menos con lo que dijo el profesor Tamayo, que pareciera que ya existe un tipo penal.

Entonces, si ya existe el tipo penal ¿Para qué crear una nueva norma? Digamos si esto ya está sancionado penalmente, ¿Para qué creamos un nuevo artículo, ¿Cuál es ese propósito? Eso está ya en lesiones personales, esto ya se puede adecuar a alguna normatividad con verbos rectores, con sujetos activos, con sujetos pasivos en el Código Penal Colombiano, porque dejar este artículo entre otras cosas me parece a mí que genera ya también unas complejidades en su aplicabilidad, por ejemplo, hace referencia a que se aumentan las penas en una tercera parte cuando se genere un daño a la salud mental o física, pero yo diría ¿Luego es que aplicar el biopolímero según esta descripción normativa sin la regulación ya no le está haciendo un daño físico a ese ciudadano, o sea al sujeto

pasivo? ¿Quién evalúa el daño a la salud mental? Pues el solo hecho de saber cuántas mujeres hoy u hombres que hayan acudido a esta práctica, el solo hecho de saber los daños que le pueda generar yo creo que ya de entrada hay un problema de salud mental.

Entonces, yo ese artículo sí no lo voy a acompañar, el artículo 3° si hay votación por artículos, invitaría a José Daniel a que evalúe con su Autora Norma que nos acompaña ahora, si es necesario tener o no un nuevo artículo en el Código Penal, porque lo demás de la normativa me parece a mí que pues es muy adecuada, se requiere tener una regulación sobre este tipo de prácticas en nuestro país, pero insisto, yo cada día estoy más orientado a evitar que el Código Penal se vuelva como la Constitución Política, es que queremos como llevar el contrato social de los colombianos al Código Penal de este país. Gracias Presidente.

Presidente:

En el uso de la palabra el doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Sí, es una precisión, el doctor Tamayo muy juiciosamente hizo alusión a un tipo penal que trata de las lesiones personales causadas con ácido, pero esta no podría doctor Tamayo traerse acá, porque aquí lo que se está sancionando es el uso de esta sustancia, pero no con el objetivo de dañar, en la conducta que usted narra hay la intención del sujeto activo de dañar a esa persona, y ese daño consiste en su desfiguración, aquí no existe la intención de dañar, aquí se actúa es yo diría en forma de imprudencia, pero en este tipo penal habría que estudiar no solo cuál es el bien jurídico si la salud pública o la vida y la integralidad, y también habría que mirar si cabe en la modalidad culposa, yo creo doctor que aquí improvisaron mucho en la redacción de este tipo penal, porque ya la lesión con ácidos existe, pero la intención no es lesionar, aquí no hay intención de lesionar, aquí hay intención de satisfacer un capricho con la anuencia del sujeto pasivo, de manera que no podríamos hablar de lesiones personales intencionales.

Ahora, habría que entonces determinar ¿Qué vamos a proteger, la salud pública o la vida y la integridad? Para ubicarlo dentro del componente, entonces pero en este caso doctor no cabría eso, pero sí valdría la pena pensar en la posibilidad de que esto se deje a título de culpa, pero si ustedes expresamente no manifiestan que se pueda dar a título de culpa no cabe la culpa, para que un delito admita la culpa se requiere que supuestamente el Código la contemple, okey. Gracias.

Presidente:

Con el uso de la palabra el doctor Jaime Rodríguez, partido Cambio Radical.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente. Yo quiero manifestar mi complacencia por este proyecto, que realmente aquí este proyecto no está contra las buenas prácticas, ni contra las buenas instituciones, sino sencillamente es contra todos los médicos y las instituciones que utilizan estos procedimientos que al final terminan haciéndole daño a los pacientes. Yo lo que considero y le propongo al Ponente y a la Autora, es que revisemos a ver si podemos colocar un artículo donde las instituciones y los médicos que se dediquen a estos procedimientos siempre tengan una póliza de responsabilidad civil, para que no se le cargue al Estado.

Aunque el Estado tiene también responsabilidad por cuanto son los que expiden las licencias y los permisos

para funcionar, pero el Estado puede prestar el servicio y cobrarle a los médicos y a las instituciones que hacen los procedimientos inadecuados y que le causan daño a las personas, que buscan una mejoría estética y que al final terminan con un perjuicio. Por eso acompaño el proyecto y le dejo esta inquietud al Ponente y a la Autora, para que busquemos que haya esa obligación de siempre tomar una póliza, porque ningún procedimiento estético es barato, y deben de incluir y tener una responsabilidad para poder atender a los pacientes que de pronto lo requieran. Muchas gracias.

Presidente:

Con el uso de la palabra el doctor Gustavo Padilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Gustavo Padilla Orozco:

Gracias Presidente. Felicitar a los Autores y Ponentes de esta importante Ley y está bien, y estoy de acuerdo que si es una norma o un tipo penal en blanco, pues necesariamente habrá que mejorar para saber a qué otra norma nos va a remitir para poder hacer efectivo más adelante la sanción penal, y está bien que cuando una mujer o un hombre acude a un centro de estética o similares, lo hace bajo su responsabilidad, en uso de su autonomía y con ganas de encontrar también una ostensible mejora en su aspecto físico o estético, pero el problema aquí es que muchos de ellos lo hacen con la confianza que han depositado en el médico profesional que los está tratando, y saben que les está haciendo de buena fe un procedimiento legal y aceptado por la medicina estética, es decir, que cuando estas personas acuden a la aplicación de biopolímeros lo han hecho de buena fe con la convicción de que será lo mejor, pero se enfrentan con una realidad y es que no tuvieron la suficiente información y en muchos casos obro de por medio el engaño.

Es que esto no es un tema menor en Colombia, los expertos en ese tema han dicho que en Colombia se practican aproximadamente cuatrocientas mil cirugías de este tipo, pero lo más grave de esto es que aproximadamente ciento treinta y tres mil de ellas se hacen con sustancias inyectables, lo cual de por sí ya es un riesgo doctor Daniel López como lo ha expresado usted. Por lo anterior, yo considero que este proyecto importante lo debemos apoyar, el proyecto de ley 155 del 2021 que se acumuló con el Proyecto de ley 298 también del 2021, con el objetivo de erradicar y también castigar estas malas prácticas en la aplicación de sustancias en el cuerpo, sustancias que no han sido autorizadas por el Invima y a la vez garantizar que dentro del POS este tratamiento se incluya, para las personas que han sido afectadas en esta mala praxis. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno, quiero preguntarle a la Comisión si quiere decretar Sesión Informal, ya que el señor Ponente nos ha solicitado la intervención de dos mujeres víctimas, tres personas víctimas de estas prácticas que hoy esta Comisión pretende regular. Posteriormente de la Sesión Informal, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Norma Hurtado como Coautora o una de las Autoras de este proyecto de ley, quien va a presentar también dos videos, y por último, concedemos el uso de la palabra al señor Coordinador Ponente José Daniel López, para que haga el cierre de su intervención. Entonces se pone en consideración decretar Sesión Informal, ¿Aprueban?

Secretaria:

Sí lo aprueban, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra Mirtha Patricia Bejarano. Les solicito por favor mucho orden para escuchar la intervención de la ciudadana Mirtha Bejarano, doctor Juan Carlos Losada por favor desde su curul.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Mirtha Patricia Bejarano, paciente de cirugía con biopolímeros:

Buenos días honorables Representantes a la Cámara Comisión Primera Constitucional, un honor estar aquí y compartir todo mi proceso con ustedes, aplaudo que ustedes en su mayoría aquí en la Comisión Primera Constitucional o sea me toma por sorpresa la mayoría son hombres.

Presidente:

Excúseme, Patricia Excúseme, por favor compañeros, colegas vamos a escuchar a la ciudadanía que por primera vez estamos trayendo aquí en Sesión Informal para que expresen esta problemática que hoy pretendemos regular, les pido por favor orden, compostura y silencio.

Continúa el uso de la palabra la señora Mirtha Patricia Bejarano, paciente de cirugía con biopolímeros:

Mil gracias. Decía que aplaudo esta iniciativa, me sorprende que esta problemática se esté debatiendo, pues no en la Comisión Primera Constitucional, sino en una Comisión constituida por la mayoría de hombres, creo que todos tienen esposas, hijas y familiares hombres también que han sido afectados por esta problemática, yo soy una profesional en el derecho y he escuchado atentamente sus intervenciones, me entristece pensar que no hay una responsabilidad del Estado cuando sí la hay, cuando hay la obligación y el deber, inspección, vigilancia y control, mi caso por ejemplo, fui atendida por un médico que al final resultó siendo un falso médico, que fue expulsado de Miami, que hoy en día está en Costa Rica, es un colombiano, que ejercía supuestamente su profesión en un edificio donde ejercen la profesión varios médicos de mi Plan de Medicina Prepagada y fui víctima, ¿Dónde estaba en ese momento la Secretaría de Salud Distrital? ¿Dónde estaba la Superintendencia de Salud, prohibiendo que ese particular ejerciera la profesión de medicina?

Hace doce años por alguna razón, como mujer tengo la responsabilidad de querer por algún motivo que no voy a explicar mi razón particular, embellecerme, sentirme bien o el hombre que se aplica por alguna razón vitamina, o como se le llame algún producto en su cuerpo, o hacerse una cirugía plástica, el problema está en la consecuencia de lo que origina lo uno o lo otro, en mi caso fue todo un desastre, yo en mi libre voluntad, en mi autonomía decidí aplicar una sustancia que el médico o el falso médico me indicó que era ácido hialurónico, que el cuerpo lo absorbía, que no tenía contraindicaciones, no era contraproducente para la salud y que obviamente no iba a tener ningún problema, ¿Qué me sucedió? Que al pasar los años esta sustancia migró por mi cuerpo, subió a la parte torácica, bajó del glúteo a las piernas, empecé a sentirme mal y empecé, lo primero que hice fue acudir, porque empecé con fuertes dolores en la espalda, que llegaron al punto de inmovilizarme, acudí a mi médico traumatólogo del Plan de Medicina Prepagada, él sí notó algunos problemas en la espalda y me puso en tratamiento, tuve que hacer terapias, bloqueos y al final me tocó someterme a una cirugía mínimamente invasiva con cánula en espalda por un tema de los dolores fuertes en espalda.

Me sometí a esa cirugía, duré un tiempo bien, 3, 4 meses y volvieron los intensos dolores, pero ya no solamente en la espalda, en la cintura, en los glúteos, en

las piernas todo un desastre. Me tocó ir a neurocirugía, el neurocirujano me dijo que me veía bien, pero que me fuera para reumatología, fui a reumatología, el médico reumatólogo conoció toda mi historia y decidió ordenarme resonancias en tejido, o imágenes diagnósticas, perdón en tejidos blandos, cuando me ordenó todo eso observó que definitivamente lo que estaba afectando mi salud era el material cosmético, o biopolímeros, o la sustancia que habían inyectado en mi cuerpo, ahí el reumatólogo de mi Plan de Medicina Prepagada me diagnosticó la alopecia iatrogénica y la alopecia iatrogénica es una enfermedad que quien la dio a conocer fue el doctor Coiffman que en paz descansa, que puso sobre la Mesa esa problemática.

Presidente:

Perdón, hemos concedido cinco minutos para cada intervención, por favor tiene treinta segundos para que cierre la intervención, bueno espérame porfa Patricia aquí está la autoridad de esta sesión, ¿Quieren que concedamos más minutos? Pongamos un límite ¿Cuántos minutos requiere Patricia? Vamos a aumentar a diez minutos por intervención para cada persona, por favor prendamos el micrófono de Patricia para que continúe cinco minutos más.

Continúa el uso de la palabra la señora Mirtha Patricia Bejarano, paciente de cirugía con biopolímeros:

Bueno, si hay que resumir el tema, yo pedí permiso en mi trabajo y tengo tres horas acá, de todas maneras les agradezco y tengo un deber como ciudadana, como mujer, como madre, el deber de venir, porque no lo iba a hacer, pero decidí venir a explicarles a ustedes, además porque lo estudié jurídicamente y también libré una batalla judicial a través de la tutela, que me fue concedida, pero en los tiempos estaba tan enferma, que los tiempos era salvar mi vida o decidir no hacerlo, entonces en ese orden de ideas, decidí salvar mi vida, porque la EPS a pesar de que gané las tutelas, la Junta Médica duró tres meses para decirme al final que lo mío era un procedimiento estético, cuando la misma Corte Constitucional ha señalado que cuando uno está enfermo producto de la aplicación de esta sustancia, no estamos hablando de una cirugía estética sino de una cirugía funcional reconstructiva, porque ha afectado los órganos del cuerpo, vitales del cuerpo que te impiden a ti funcionar.

Cuando tú pierdes la posibilidad de realizar actividades cotidianas normales, cuando tú estás limitado, cuando tú sufres de dolores intensos y cuando tienes que someterte a tener una vida con medicamentos, tomé la decisión después de librar esa batalla judicial, tomé la decisión de pagarle a un médico particular, mi médico tratante es el doctor Iván Santos, conocedor de este tema, y me sometí a las dos cirugías, una cirugía de extracción, o resección quirúrgica en espalda, extracción de biopolímeros en espalda y otra de recepción de biopolímeros en glúteos, en la primera son cirugías abiertas, duré un año para recuperarme, es decir, eso fue en el 2019, duré todo el año para que el tejido se pudiera recuperar y llegué a la cirugía de glúteos en el 2020 todavía sin haber sanado mi espalda.

Me hicieron ahorita en diciembre del 2020 la cirugía de glúteos y casi me muero, duré con siete lavados en glúteos, o sea, una cirugía bastante difícil en su proceso de recuperación, tuve enfermera por veinticinco días, tuve que someterme a drenajes, pero tenía mi médico particular. Imagínese una EPS cuando una junta médica te dice a ti, es que la cirugía que te van a hacer es cirugía estética y por lo tanto no procede ¿Cómo se siente la víctima? O sea, es que no es responsabilidad mía, ¿Por qué a las víctimas se les tiene que estar revictimizando?

Cuando hay una responsabilidad clara del Estado colombiano.

En ese orden de ideas, les digo que yo para concluir y cerrar el tema, no es un tema de poca monta, aplaudo la iniciativa sobre todo en la obligación del Plan Obligatorio de Salud, sí, porque yo me gasté en ambas cirugías, con proceso de recuperación 65 millones de pesos honorables Representantes, pero las mujeres que no tienen el dinero les toca soportar solas lo que me tocó a mí soportar. Yo estuve con fisioterapia, con psiquiatría, con neurología, con neurocirugía, con todas las IAS, de mi Plan de Medicina Prepagada. Al final qué me dijeron los médicos, que no había solución para eso, porque no quería responder mi Plan de Medicina Prepagada y les gané la batalla, porque sí obligaron al Post a que respondiera, pero yo tenía que solucionar mi tema y pagué para solucionar mi tema. Esa es mi historia, quería compartirla con ustedes, me parece muy importante, ustedes son elegidos, los elegimos para que discutan estos temas, así no tengan la experticia o el conocimiento, tienen que aprender y conocer e informarse, de las implicaciones y que está en riesgo, o sea en riesgo la vida sí de los pacientes.

Yo estoy acá, estoy hoy de pie, con mi hijo que me acompaña, que fueron incondicionales en todo mi proceso de recuperación durante 2 años, todos los días iba a un consultorio particular a que me drenaran, con psiquiatría, sí en sesiones de psiquiatría y soy una mujer profesional, una mujer conocedora del derecho, sí, una mujer que ha dedicado la vida a la docencia universitaria y bueno eso me pasó a mí, le puede pasar a cualquiera. Esa es mi historia y mil gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias señora Patricia Bejarano por su aporte, por su intervención en esta Sesión tan importante para Colombia, por favor el uso de la palabra para Martha Rocío Vargas, inicialmente por 10 minutos y si necesita más más tiempo, está Comisión se lo concede.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Martha Rocío Vargas, paciente de cirugía de biopolímeros:

Hola buenos días, mi nombre es Martha Rocío Vargas, soy víctima de los biopolímeros hace 11 años. La verdad yo llego a un consultorio, me entregan un producto que se llama Biogel, me dicen que está con registro Invima, pues yo me siento segura en ese momento, hago que me apliquen el producto, no fue mucho, pero me causó unos daños irreversibles, irreparables. Llevo más de 12 cirugías, soy víctima pues también de algunos cirujanos que me hicieron, láser, procedimientos que no tenían el conocimiento en este momento, me hacen incisiones cortas, en cadera, en piernas, en glúteos y nada de eso me funciona.

Yo me dirijo hacia el doctor Ríos en Cali, me hago una cirugía de 360° para poder limpiar todo lo que ha migrado del producto, tuve un embarazo en medio de ese viacrucis, el cual le generó a mi hijo un RCIU severo de 1680 gramos pesó, se daña la placenta, me toca usar corticoides hasta el día de hoy, de las 11 cirugías, no estoy recuperada del todo, yo me dirijo quizás al sistema de salud en alguna ocasión, pero al principio no brindaban como el apoyo, después me brindan apoyo, pero solamente por reumatología, por endocrino, el resto lo asumo yo y pues yo estoy aquí en representación de las personas que quizás no tengan los recursos económicos, puesto que estas cirugías pasan más de los 60 millones de pesos las recuperaciones. En mi caso yo soy de Bogotá, pero viajo a Cali a realizar estas cirugías y pues yo espero que esto sea como un grano para ayudar a las personas que no tienen los recursos para ser operadas. Muchas gracias.

Preside el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente:

Doctora Norma, deme un segundo para que. Falta la señora Natalia Lara continuamos en Sesión Informal, ¿Natalia se encuentra en el Recinto? Adelante doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Natalia Lara, paciente de cirugía de biopolímeros:

Bueno, qué pena, no me puedo sentar, pero quiero saludarlos a todos honorables Representantes de la Comisión Primera de la Cámara, quiero contarles que mi papá fue Congresista durante 20 años y eso mismo me trajo el día de hoy acá, porque veo caras familiares, Representante Deluque, el Representante Calle, muchos amigos, familia hoy podrían ser mis padres, mis abuelos, mis tíos, mis tías, mi mamá y creo que esa familiaridad de un Representante que estuvo aquí Legislando con ustedes, puede darnos esa familiaridad que tanto necesitamos las mujeres que definitivamente somos víctimas de los biopolímeros.

No quiero victimizarme, ni decir que no soy consecuente con mis actos, porque sí lo soy y tan lo soy que tengo una enfermedad en este momento, que no tiene cura y por eso estoy aquí. No tiene cura, porque los biopolímeros definitivamente no se pueden sacar del cuerpo, es algo con lo que tengo que vivir toda mi vida y me hago responsable de ello.

Sin embargo, hay un Síndrome que se despega de esto y es el síndrome de Asia, es un síndrome que genera cansancio, es un síndrome que genera pérdida de pelo, es un síndrome que genera dolores musculares, fatiga, boca seca, cierre de garganta, lastimosamente genera la muerte también, tengo que decírselos, hoy soy yo mañana puede ser su hija, mañana puede ser su abuela, su tía mañana, seguro todos tienen aquí padres, hijos, nadie quisiera que las mujeres, ninguna ni mi mamá que está presente, haciendo hoy de enfermera, seguramente no quisiera que su hija estuviera pasando por lo que yo estoy pasando el día de hoy, estos son mis hijos se los presento, tengo tres chiquitos, tres añitos, cuatro añitos y 10 añitos, que seguramente sufren igual que yo, llevo 15 días operada, no me puedo sentar, no puedo caminar, sufrí anemia, estoy todavía con el hemovac, con tubos con puntos, es un drama, no solo para mí, es un drama para todas las mujeres que pasamos por esto.

Rápidamente quiero contarles que fui Miss Italia y le traje a Colombia una corona y eso fue lo que me llevó a ponerme los biopolímeros, que en esa época hace 15 años, no sabíamos qué sustancia era. Como cuando yo invito una amiga vamos a hacernos una limpieza de piel, ¿Cuántos de aquí no se han puesto Botox, vitaminas para la cara? Igual, yo fui y me puse mis vitaminas, para poder traer una corona al país, para hacer patria. Lastimosamente, duré muchos años con los biopolímeros, hasta que tuve mi tercer hijo, cuando tuve ese tercer hijo, me sentí muy enferma, porque las mucosas se me cerraban, las mucosas no tenían saliva, me daban taquicardias. Quiero contarles que yo presenté en este Congreso, en la Cámara de Representantes durante 3 años, el Noticiero de la Cámara para RCN, informé todas las noticias positivas y todo el trabajo que sé que hacen desde la Corporación y sé que lo hacen de corazón, lo informé al mundo, pero me sentía enferma en ese momento.

Hace un año, en enero, estando en mi casa con mi padre estaba mi hijo, estaba mi esposo 3 de la mañana, sentí que la tráquea se me cerró, cuando fui a intentar tragar saliva obviamente no pude, me levanté, pero estaba con mi bebé, entonces me paré rápidamente y

me caí. Dije esto ya no está bien, algo está pasando y definitivamente estoy enferma. Cuando consulto al internista, me manda a donde el cirujano, eso fue hace 2 meses y quiero decirles que he vivido la pesadilla más horrible, que un ser humano puede vivir. Perdonen que llore, sé que no ayuda al discurso, pero sí a mi alma.

Cuando terminé con mi cirujano plástico en Bogotá, muy pocos cirujanos saben del tema, hay mucha desinformación, él me dijo: tienes una enfermedad que no tiene cura, el biopolímero se ha regado por tu glúteo, tu espalda, tus piernas, puedo extraer el glúteo, inclusive te voy a quitar un pedazo de músculo de tus glúteos, puedo extraer lo que hay en la espalda, pero no puedo extraer lo que hay en tus piernas. Quiere decir que no voy a tener cura jamás, te voy a tener que estar contrarreloj, esperando cuando lo de mis piernas va a migrar al tórax, a la rodilla o tobillo.

Cuando la vida y el derecho fundamental que está en la Constitución Política de Colombia que es defenderla, se encuentra en ese proceso, o en esa tragedia, o en esa vulnerabilidad, creo que aquí ustedes que han sido mi familia, ustedes que son las personas que están representando a todas las colombianas y colombianos que también se han puesto cosas, así sea en la boca, en el surco, en donde sea, que su vida está flagelada, de verdad necesitamos como familia se lo pido, que hagan algo por tantas, se lo juro que no son miles, son millones de colombianas y colombianos que se encuentran viviendo un drama terrible y es que no estamos hablando de la parte estética, estamos hablando de la salud. Cuando la salud se vulnera, ya no es un problema de Natalia Lara y ya es un problema de Natalia Lara, de mis tres hijos, de mi esposo, de mis padres.

Entonces yo hoy se lo pido de todo corazón, no puede haber humanos matando a otros humanos, ustedes no pueden permitir que eso pase, no puede seguir la desinformación, eso no puede existir y no puede ser que la EPS o la Prepagada, que gracias a Dios ya tuve el recurso, pero cuando acudí para hacerme la primera resonancia, para saber en dónde estaba ese veneno en mi cuerpo, ni siquiera eso me aceptaron, ni siquiera la Prepagada me aceptó hacerme el procedimiento de una resonancia, una cosa tan sencilla. Ustedes no saben la cantidad de gente que me escribe pidiéndome ayuda, pidiendo que ustedes las ayuden, yo hoy no tengo cura, mi vida no va a cambiar, pero la de millones de mujeres sí está en sus manos que cambie, háganlo por su país, háganlo por millones de mujeres que vienen del exterior y les aplican esas porquerías también. Yo les agradezco muchísimo que me hayan escuchado, los quiero muchísimo, porque aquí aprendí y soñé y fue presentadora por primera vez y les pido el favor de corazón que hagan lo que tienen que hacer por las mujeres de su país, por sus hijas, por sus nietas, por sus madres. Gracias.

Preside el honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Presidente:

Gracias Natalia, esta Comisión agradece el valor de compartir este testimonio que enriquece mucho el debate de este proyecto, que hoy se discute en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara Representantes. ¿Desea la Comisión volver a Sesión Formal?

Secretaria:

Sí lo quiere Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Bueno vamos a conceder entonces, el uso de la palabra a la doctora Norma Hurtado, quien es Coautora del proyecto y va además a necesitar ayudas audiovisuales,

para presentar dos videos. Posteriormente continúa con el uso de la palabra el doctor Tamayo y cerramos con el doctor José Daniel, si ningún otro Congresista solicita el uso de la palabra. Doctora Norma Hurtado, tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Norma Hurtado Sánchez:

Bueno muchas gracias honorables Congresistas de la Comisión Primera, no se me vaya a ir. Yo creo que ya cuando uno tiene la intervención de estas tres víctimas de los biopolímeros, se entiende la situación, que nos quisieron mostrar un grupo de cirujanos plásticos del Valle del Cauca, personal científico que lleva más de 10 años, haciéndole seguimiento al tema de la aplicación de sustancias tóxicas en el organismo de miles y miles de mujeres, especialmente del Eje Cafetero y del suroccidente colombiano, con el agravante de que cuando estas personas, una de sus pacientes empiezan a mostrar la infección, el abultamiento, el enrojecimiento de la parte de su cuerpo donde le hayan aplicado los biopolímeros, sencillamente queridos Congresistas, estas personas migran a otras ciudades. Así como el biopolímero migra a la espalda, a las piernas, estos mal llamados, mal llamados cosmetólogos y esteticistas y mal llamados cirujanos, migran a otras ciudades del país, porque es un producto que no es tan barato, son productos que dependiendo del consultorio al cual tú asistas, oscilan entre millón, dos millones, 3 millones pesos y obviamente como lo dijo una de las invitadas, para las mujeres que no tienen los recursos que oscilan entre 500 mil y un millón de pesos.

Posteriormente el drama que ellas viven, el rechazo de la EPS, el rechazo de la medicina prepagada y lo peor aún, la negación de los servicios, lástima que se haya ido el doctor Navas, siento la necesidad de decirle a él, que aquí sí hay intención, aquí hay una intención Adriana Magaly, porque quienes aplican estas sustancias saben que son tóxicas, las venden como biogel, lo dijo una de ellas, con registro Invima, no sabemos si el registro era falso, las venden como derivados del colágeno, derivados del colágeno y muchos de ellos los vende con falsas expectativas de mejorar alguna parte de nuestro organismo. Claro que sí, el mayor número de víctimas somos mujeres, son mujeres, es propio de nosotras, hace parte de nuestra esencia vernos bien presentadas, pero hay otro segmento de la población y eso es la comunidad LGTB y transgénero, que están acudiendo igualmente a generar volumen, volumen en sus senos, volumen en su derrier, volumen en sus pantorrillas y hoy están teniendo gravísimas circunstancias en su salud.

Lo otro quiero decirles que consultado con el Ministerio de Salud, porque mi equipo de trabajo ha estado insistente con el Ministerio de Salud, nos encontramos con un subregistro y le decía ahorita a Harry Giovanni, le decía yo, claro que el artículo 10 es necesario, necesitamos incluir estas dos enfermedades en el SIVIGILA, necesitamos que haya prioridad de salud pública en estas dos nuevas enfermedades, esto se tiene que convertir en un tema de interés público de salud pública perdón, de interés público y de salud pública, ¿Por qué? Lo dijeron todas, todas las 3 personas, las 3 mujeres que intervinieron, ninguna habló de menos de 60 millones de pesos, ninguna habló de menos de ese valor y adicionalmente las cirugías siguientes, porque como lo van a ver en uno de los videos, cuando se trata el glúteo, el glúteo tiene que abrirse con un efecto flor, un efecto flor es colocar todos los músculos a la visual del cirujano plástico, para extraer uno por uno unos biopolímeros que les voy a decir derivados del petróleo, coloquen petróleo en agua ¿No son unas bolitas? Coloquen parafina líquida en agua ¿No son unas bolitas? Coloquen derivados de

la cera en agua, se convierte igualmente en una serie de grumos, que las pacientes no me dejan mentir hoy aquí, que se vuelven una agresión al cuerpo humano.

Entonces, por favor solo pongamos hay un video más duro que el otro, una paciente que ya va a perder su vida, la paciente que le migró a los pulmones y ese no, coloquen solamente el de los glúteos por favor Daniel. Y con eso cierro mi intervención, para invitarlos a todos ustedes a buscar el mejor tipo penal, a que busquemos cuál es la tipificación que vamos a hacer y que lo trabajemos de la mano, porque este es un problema que está afectando a todo el país. Muchísimas gracias a quienes intervinieron y gracias José Daniel, siempre hemos tenido coincidencias, pero esta ha sido la mejor de todas.

(VIDEO)

Presidente:

En el uso de la palabra el doctor Tamayo

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Pido la palabra después del doctor Tamayo Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente. Aquí estamos frente a una situación compleja no fácil, que tenemos que entrar a regular, lo ideal es que el proyecto llegara allá con la configuración y el análisis que hay que hacer, lo demás es la construcción colectiva de los miembros de la Célula Congresional, pero bueno, estamos frente a una realidad, está ahí sobre la Mesa una problemática, una problemática compleja digo yo, donde veo que hay una corresponsabilidad muy grande. Primera, de quién es el actor de estas situaciones, quién comete de manera consciente este tipo de prácticas, que pienso yo que hay comenzar a auscultarse, hay que prohibirlas, hay que prohibirlas, hay que mirar a ver la posibilidad de la prohibición de la práctica.

Segundo, la corresponsabilidad de quien ya advirtiendo que este no es un tema tampoco oculto ni nuevo, aun así las personas siguen adoptando y asumiendo el riesgo de este tipo de procedimientos y también hay una responsabilidad del Estado, que habilita sitios, que habilita productos, certifica productos que tienen esos defectos con esas orientaciones, es que es lo más grave. O sea, una cosa es que un tipo, o uno puede ser un impostor de la salud, un falso profesional de salud, aplique una sustancia que tiene una prescripción para otro tipo de procedimiento y la aplique en un procedimiento que no corresponde. Eso puede ser una cosa, pero es que hay habilitación de productos para ese tipo de prácticas.

Entonces, hay un conjunto de situaciones que hay que regular, que hay que prohibir y que hay que responsabilizar a quien corresponda, me parece a mí que hay que hacer una cuestión José Daniel, hay que trabajar sobre el tema. Yo creo que es, lo que hay que hacer es centrarnos ahora en la Ponencia, para segundo tratar de a ver cómo sí la logramos sacar en primera y para el segundo debate, poder hacer ese trabajo, de construcción, porque en efecto estamos frente una situación difícil, difícil que afecta a un amplio sector de la sociedad colombiana de la persona humana colombiana y que tenemos nosotros que protegerla y ayudar a ejercer un desarrollo normativo que garantice esa situación. Gracias Presidente.

Presidente:

Con el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo y luego por solicitud del doctor José Daniel que cede el uso de la palabra, pasamos a votar, porque recuerden que la Sesión se va a levantar a las 12 del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Perfecto. Gracias Presidente, bueno, pues en primer lugar agradecer a quienes son las autoras, los autores de esta iniciativa, a José Daniel que siempre es tan juicioso para estudiar y presentar estos proyectos, en segundo lugar, mi solidaridad con las mujeres que con toda la valentía y el coraje hoy vienen a compartir su dolor, su indignación y los efectos de procedimientos absolutamente devastadores sobre sus cuerpos. Pero en tercer lugar, yo quisiera hacer una reflexión, más en términos culturales. La gran pregunta que yo creo que tenemos que hacernos querida Norma, es ¿Por qué esta cultura produce estos estándares estéticos? ¿Qué está pasando con un patriarcado que les exige a las mujeres en sus relaciones, incluso amorosas, tener un cierto cuerpo para poder ser aceptada? Y esos proyectos y esa pregunta yo creo que nunca la hemos abordado de fondo, en este tipo de tareas.

Cuando yo hacía parte de la Comisión Séptima, querida Norma y tú estás allí, pasaron varios proyectos sobre lo que ocurría no solo con estos materiales, sino también con los implantes para senos. Recuerdan ustedes el escándalo que hubo en el mundo con esos implantes que tuvieron que ser retirados de los cuerpos de las mujeres, porque podían producir cáncer y en esa reflexión que hicimos esos proyectos nunca se movieron, pero en esa reflexión que hicimos dijimos claro, los médicos, el Estado, pero también es una reflexión cultural, sobre lo que está pasando con las mujeres que queremos estar bien, que queremos estar bellas, que queremos sentirnos bien en primer lugar, pero que hay una sociedad que nos exige un cierto estándar, para pararnos en el mundo y para ser aceptadas y eso lo tenemos que cuestionar.

Yo creo que este proyecto hay que apoyarlo, entiendo José Daniel y Norma, lo decía Germán Navas que es nuestro maestro en el tema penal, que habría que mejorar la tipificación de cómo aparece el delito sí, para que sea más clara su configuración del dolo, del responsable y el procedimiento penal, entiendo que el Consejo de Política Criminal tiene un concepto negativo sobre este proyecto, pero en algunos casos aquí hemos avanzado proyectos, que traen ese concepto, porque es consultivo, pero yo creo que hay que acogerlo querida Adriana y poder mejorar. Y quisiera no sé si es posible o no Norma, como autora que aquí como bien lo decía Harry, este tipo de problemáticas no solo lo resolvemos por la vía penal, aquí hay un tema de un componente educativo y cultural clave, si pudiera para el segundo debate incorporarse un par de artículos que toquen.

Presidente:

30 segundos para que concluya la doctora.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, 30 segundos no, deme más tiempo por favor, a todo el mundo le ha dado tiempo. Deme más tiempo por favor.

Presidente:

Un minuto para que concluya doctora.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Listo, es que usted lo interrumpe a uno, ah sí, estaba haciendo un planteamiento que creo que es importante Representante Arias, así yo le moleste a usted muchísimo, usted está ahora asumiendo la Presidencia y le toca darme la palabra así le duela.

Presidente:

Para claridad doctora Ángela, tranquila le voy a dar el minuto, pero yo no apago el micrófono es un sistema automático, allá de acuerdo al tiempo lo que pasa es que de pronto usted llegó un poquito tarde y no pudo participar bien del debate, pero tiene su minuto.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Estaba en una cita médica y tenía autorización, no sea infame, no sea infame, estaba en una cita médica, ahí está mi excusa, si la quiere reiterar.

Presidente:

Tiene un minuto.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Estaba en un examen y usted no tiene por qué cuestionar si llego o no tarde ¿A quién le está diciendo aquí que llegó tarde? ¿A quién?

Presidente:

Tiene un minuto, para que concluya Ángela.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Solo a mí, no sea infame, no sea infame, solo me lo dice a mí, porque no me soporta por mis posiciones como feminista, como pacifista, como mujer que defiende la vida. Le pido respeto, le pido respeto.

Presidente:

Un minuto para que concluya doctora Ángela María y pasamos a votar, a hacer la votación.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Estaba diciendo y tanto Adriana como a Norma y a quienes son los autores, porque veo muchísimos de ustedes Colegas, que este proyecto debería tener unos artículos que de manera contundente, conminen a los medios de comunicación, ayudar a transformar esa cultura de estos estándares estéticos que tanto nos están pesando a las mujeres y también involucrar en estos asuntos Representante Tamayo, usted que es un enamorado de la educación como yo, que de alguna manera haya una responsabilidad de trabajar estos estereotipos que a veces se vuelven estereotipos, para la vida de las mujeres y también de los hombres, esto es un asunto relacional, esto no es solo un tema para las mujeres, para quienes han sufrido, es también para los hombres, que en esa cultura patriarcal separan desde un deber ser que exige a las mujeres, un cierto patrón para poder vivir, incluso para trabajar, hay lugares donde se tiene que tener ciertas medidas de senos, de cadera, de cintura, para poder estar en ese estándar.

Presidente:

30 segundos doctora Ángela para que concluya.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Entonces yo lo voy a apoyar, tengo esas observaciones, creo que son importantes, como siempre hago, suelo hacer una reflexión en términos culturales, porque es donde más me he movido y creo que en esa medida si logramos incorporarle esos elementos, este proyecto podría mejorar. Gracias Presidente.

Presidente:

Con el uso de la palabra el doctor Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Yo sí quisiera digamos en mi calidad de hombre también insistir, en lo

que ha dicho la Representante Ángela María Robledo y voy a apoyar el proyecto como hombre de Oposición, así algunos me digan que no hable, porque a veces piensan que la Oposición no hable de la mejor manera de apoyar los proyectos. No, yo creo que la Oposición también tenemos derecho apoyar los proyectos cuando estos son buenos. Y la reflexión que se trae es sobre la necesidad de empezar a cambiar como sociedad. Yo soy padre de una niña, amo profundamente a mi esposa y soy sumamente consciente que desafortunadamente en nuestro país, se ha impuesto un modelo de belleza, que tiene que ver mucho también con el auge del narcotráfico, que tiende a pensar que la mujer es bella, solo si tiene cierto tipo de curvas y creo también que nos corresponde a todos nosotros, empezar a romper con ese tipo de paradigmas, porque acá estamos tratando de solucionar un problema, pero hay un problema mucho más grande detrás y es la instrumentalización del cuerpo de la mujer.

Creo también que el proyecto es necesario, digamos yo como una persona de pensamiento liberal, tiendo a pensar en el Derecho Penal cómo la última ratio, pero en este caso es tan grave y son tantas las personas afectadas, tantas las mujeres afectadas, que hay que hacer en cierta manera una flexibilización de la Dogmática Penal, si nos ponemos con Dogmática Penal estricta uno diría, bueno, pero esto puede haber en otros tipos penales etcétera. Pero yo sí creo que cuando el problema es tan grave y cuando se trata de proteger la vida misma y la salud de las mujeres y de quienes son afectadas por este procedimiento, sí amerita la creación de este tipo penal.

Entonces, simplemente expresar mi apoyo al proyecto, expresar también Representante Presidente, mi profunda indignación sobre lo que usted acaba de hacer precisamente con la Representante Ángela María Robledo, muy mal le queda, pésimo, por decir lo menos, utilizar un cargo que de manera digamos efímera, usted está ahí ostentando, para insultar a personas de manera soterrada. Yo creo que la decencia, no va demás no, a pesar de que se tenga mayoría y que muchas veces se crea que por estar en una condición gregaria de mayoría, pues es superior a los otros, le quedó a usted muy mal lo que acabó de hacer con la Representante Ángela María Robledo y no me interrumpa y le toca esperarse, le toca esperarse que yo acabe, aprenda eso también, porque si va a estar ahí aprende aunque sea eso, si usted no me puede interrumpir cuando estoy hablando, le toca aguantarse. Entonces, expreso mi apoyo al proyecto de ley y le exijo a usted que por lo menos recapacite, sobre lo que acaba de hacer con la Representante Ángela María Robledo.

Presidente:

Pasemos entonces a votar. Llame a lista señora Secretaria, para votar la Proposición con que termina la Ponencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición que ya fue leída, con que termina el Informe de Ponencia.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Excusa
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Cuéllar Rico Henry	No Votó
Daza Iguarán Juan Manuel	No Votó

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Sí
Díaz Lozano Élbort	Sí
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	Sí
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	Sí
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Padilla Orozco José Gustavo	Sí
Peinado Ramírez Julián	Sí
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No Votó
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	Sí

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, anuncie el resultado, señora Secretaria.

Secretaria:

Navas Carlos Germán vota sí. Señor Presidente, han votado veintiocho (28) honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que ha sido aprobada la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Sí señor Presidente, este proyecto de ley, tiene acumulado dos Proyectos de Ley, el 155 con el 298, tiene en su Ponencia 13 artículos incluida la Vigencia y un artículo nuevo, presentado por el doctor Méndez que lo deja como Constancia. El artículo 1° no tiene Proposición, el artículo 2° tiene una Proposición del doctor Jorge Eliécer Tamayo que ha sido avalada por el Ponente doctor José Daniel, el artículo 3°, también hay una Proposición avalada del doctor David Pulido y el doctor Lorduy, los demás se podrían votar como están en la Ponencia. Si usted a bien lo tiene señor Presidente, puedo leer las dos las Proposiciones al artículo 2° y 3° y luego someter el Bloque con las modificaciones de estos dos artículos.

Presidente:

Lea las Proposiciones señora Secretaria y luego sometemos en Bloque los dos artículos.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente, leo la Proposición al artículo 2° del doctor Tamayo. El doctor Tamayo propone en los incisos de positividad que es el inciso 3°, lo deja así Positividad Corporal (Body Positivo): Movimiento Social que promueve la aceptación del cuerpo humano sin importar su apariencia y procura que los sujetos tengan una imagen positiva de su propio cuerpo, autoconfianza y autoestima en contraposición a estándares de belleza preestablecidos. Y el inciso 5° que trata de sustancias modelantes no permitidas, sustancias modelantes que no cuentan con registro sanitario, o que cuentan con registro sanitario aprobado para otro tipo de procedimientos o usos; o que son aplicadas en cantidades distintas a las permitidas. Esa es la modificación que plantea el doctor Tamayo, avalado por el doctor José Daniel al artículo 2°.

Honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Presidente Moción de Orden.

Presidente:

Por favor compañeros a ver si colaboramos con el orden para escuchar las Proposiciones. Continúe señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente al artículo 3°, esa solamente hay una Proposición al artículo 2°, aquí hay una constancia del doctor Méndez al 2. Al artículo 3° hay dos Proposiciones, una del doctor David Pulido y el Doctor Lorduy, leo las Proposiciones. El artículo del doctor David Ernesto Pulido manifiesta adiciona un inciso a este artículo en la parte final, antes del inciso final, como penúltimo que dice de la siguiente manera: Si la conducta descrita previamente es realizada mediante engaño u ocultamiento del producto y/o contenido infiltrando sustancia modelante en la anatomía humana, generando daño físico y mental, las penas aumentarán de una tercera parte a la mitad. Y el doctor César Augusto Lorduy modifican el primer inciso del artículo 374 B que es el que modifica el artículo 3° y lo deja así: artículo 374 B, Aplicación de sustancias modelantes no permitidas el que inyecte en el cuerpo de otra persona, sustancias modelantes no permitidas sin el cumplimiento de los requisitos legales, incurrirá en prisión de veinte (20) a ciento diez (100) meses y multa de (100) a (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Esas son las dos modificaciones al artículo 3° de los Representantes Pulido y Lorduy, avaladas por el único Ponente José Daniel López. En ese orden de ideas Presidente puede usted poner en consideración y votación el articulado que son 13 artículos, porque el artículo nuevo lo dejan como Constancia con las modificaciones al artículo 2° y 3° ya leídos. Puede ponerlas en consideración y votación señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el articulado del presente proyecto con las constancias leídas y las modificaciones leídas. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueban?

Secretaria:

Sí lo aprueban, Presidente, por unanimidad de los asistentes, con la Constancia suficiente de que existe Quórum en el Recinto señor Presidente.

Presidente:

Título y Pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Título "por medio de la cual se crea el tipo penal de aplicación no permitida de sustancias modelantes biopolímeros, se regula el uso

comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, se establecen medidas a favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia” Ha sido leído el Título Presidente, presentado en la Ponencia, y pregunto a la Comisión por instrucción suya ¿Si quieren que este proyecto de ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Puede poner en consideración y votación el Título señor Presidente.

Presidente:

En consideración y votación el Título y la Pregunta del presente proyecto de ley. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrado. ¿Aprueban?

Secretaria:

Sí lo aprueban Presidente por unanimidad de los asistentes, dejo una constancia de que el doctor Óscar Villamizar no ha votado ni el Bloque de artículos, ni el Título y la Pregunta, él asistió se retiró, no quiso participar en la discusión y votación de este proyecto, me ha pedido que deje la Constancia, ustedes lo pueden verificar, él no está en el Recinto, así que Presidente, ha sido votado el Título y la pregunta por unanimidad de los que se encuentran en el Recinto, con la constancia del doctor Óscar Villamizar, Ponentes Presidente para segundo debate.

Presidente:

El mismo Ponente.

Secretaria:

Así se hará, queda notificado.

Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Un minuto Presidente.

Secretaria:

El Representante José Daniel López, como único Ponente para la Plenaria de la Cámara.

Presidente:

En el uso de la palabra el doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, yo le había sugerido y entiendo que lo aceptó al doctor José Daniel López, por eso no hice la Proposición, de que para la Ponencia de segundo debate, el elemento de consentimiento previo e informado, debe incluirse y ojalá, ojalá, poder elaborar si es posible en compañía de las autoridades correspondientes, una lista de los productos prohibidos, para que el tipo penal en blanco que allí se consagra, esté debidamente informado. Gracias Presidente.

Presidente:

Por favor Ponente, tomar nota de esta sugerencia del doctor César Lorduy. Tiene el uso de la palabra el doctor Peinado y luego a José Daniel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Mi Doctor José Daniel, primero reconocer el esfuerzo enorme y el debate tan amplio que se dio sobre este tema. Yo sencillamente quiero hacer una humilde recomendación y una solicitud respetuosa. Estaba revisando el artículo 6° que habla sobre las campañas pedagógicas masivas, es muy importante poner en cintura al Ministerio de Salud de los términos para presentar una propuesta viable de la misma. Qué bueno que para la Ponencia en la Plenaria, quede de una vez establecido ¿Cuáles van

a ser los términos para el Gobierno nacional? Para que esa misma campaña, sea revisada por ejemplo, por este Congreso en tanto queden compromisos establecidos en la presentación de lo mismo. Así que, nuevamente reconocer su esfuerzo y el de todos los compañeros y agradecerle si puede tomar en cuenta esta humilde sugerencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tomar la sugerencia señor Coordinador Ponente y con el uso de la palabra doctor José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. Yo quisiera simplemente agradecerle a la Comisión Primera, por la aprobación en primer debate del proyecto de ley de Colombia sin biopolímeros, agradecerle a quien ha sido el autor intelectual de este proyecto el Concejal de Bogotá, Rolando González, a su equipo de trabajo, quien de alguna manera nos permitió casi que ponerle la firma a este proyecto, que en realidad nace desde la iniciativa de un equipo del Concejo de Bogotá, como también la Activista Elizabeth Loaiza, Activista muy intensa en el tema de la lucha contra los biopolímeros y de la representación de las víctimas de los biopolímeros, pero más allá del agradecimiento Presidente, quiero asumir compromisos de cara a la Ponencia del segundo debate.

En primer lugar, reiterar yo en eso entiendo que hubo una posición mayoritaria de la Comisión, con respecto a la posibilidad de que el Plan Obligatorio de Salud reconozca la cobertura de este servicio, entendiendo que hay una posición en contra del doctor Vallejo, pero ese en realidad este es el corazón del proyecto de ley, vi una sensación mayoritaria y creo que los testimonios de las víctimas lo que nos enseñaron es que justamente ellas son víctimas de un proceso de desinformación doctor Lorduy, que los lleva a una condición de necesaria atención por parte del Sistema de Salud. No atenderlas, por el hecho de hacer un procedimiento estético o de haberlo autorizado, equivaldría a no atender a una persona que como consecuencia de decisiones autónomas, tiene que enfrentar consecuencias de salud, por ejemplo alguien que consumiera alcohol se intoxicara no debería ser atendido bajo línea, o alguien que por ejemplo, tuviera un hábito de consumo de alimentos los exponía el doctor Lorduy, que le generara enfermedades y pues tampoco sería atendido. Así que vamos para adelante con eso, vamos a buscar la forma optimizar, de mejorar el tipo penal, que si es doctor Navas un tipo penal en blanco, es verdad, pero justamente ese tipo penal en blanco, se justifica un poco como ocurre con los delitos de narcotráfico, en un listado que expide una autoridad administrativa, indicando que sustancias modelantes están autorizadas y que sustancias modelantes no y el tipo penal entra a aplicar para ese tipo de sustancias.

También señalar que acogeremos la recomendación del doctor Lorduy, en materia de con consentimiento informado, como precisaremos los términos de las obligaciones pedagógicas del Gobierno nacional para efectos doctor Julián, de las campañas de comunicación que adelante el Gobierno. También revisaremos la recomendación doctor Jaime Rodríguez, en materia de responsabilidad solidaria, de quienes aplican estos procedimientos, con los costos que eventualmente le generen al Sistema de Salud, pero más allá de eso digamos, yo creo que es una muy buena noticia para el país un proyecto de ley, que hoy tal vez tuvo su mejor ilustración en la voz de las víctimas, no en la voz de quienes estamos acá para felicitarla, doctora Norma Hurtado.

Presidente:

Concluya con un minuto doctor José Daniel como Coordinador Ponente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Felicitarla doctora Norma, un proyecto de ley que usted ha liderado, que hemos acumulado de manera armónica en esta Ponencia con otro que hemos tenido la oportunidad de liderar nosotros, reiterar el agradecimiento al Concejal Rolando, que es el inspirador de este proyecto de ley, pero en especial felicitar a las víctimas de esta lamentable práctica, porque creo que empezamos a encontrar una ruta para que el Estado de una manera social, de una manera pedagógica, también con algún enfoque punitivo que vamos a revisar doctor Harry, tome cartas en este problema que es absolutamente masivo y que estaba pasando por debajo del radar de la atención Estatal. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Gracias Juan Daniel, te faltó perdón, siempre es qué bueno, tienes, perdóname José Daniel, José Daniel, yo hice una propuesta que después vamos a traducir en un par de artículos, lo hablábamos con Juanita y la Representante Norma también quedó de estar abierta a esa recomendación. En la Ley que trabajamos con Iván Cepeda de violencia sexual contra las mujeres, que fue una tipificación exhaustiva, incorporamos dos artículos relacionados con el tema de cambio cultural y vinculación del Sector Educativo para tocar de fondo lo que está pasando con problemáticas. Entonces a mí me alegra este proyecto, lo celebro, me alegra que hoy las mujeres que dieron su testimonio, sientan que este Congreso les va a responder al menos desde el Congreso, después será la justicia, pero también les solicito que quede incorporado ese aporte. Gracias.

Presidente:

Bueno, recomendaciones al Coordinador Ponente, por favor tomar nota. Continuemos con el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Siguiendo punto, Proyecto de ley número 228 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones, autores Juanita María Goebertus, Adriana Magali Matiz, Gabriel Santos, Juan Carlos Losada, Catalina Ortiz, Alejandro Vega, Mauricio Andrés Toro, Edward David Rodríguez, Juan Carlos Wills y John Jairo Hoyos. Ponentes los honorables Representantes Edward David Rodríguez, Coordinador Juanita María Goebertus, Coordinador, David Ernesto Pulido, Juan Carlos Wills, Alejandro Vega, John Jairo Hoyos y Luis Alberto Albán. Este proyecto fue publicado en la Gaceta 1073 de 2021, tiene Ponencia para primer debate en la Gaceta 1183 del 2021. Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Con la venia de la Comisión, quiero agradecerles por la paciencia en presidir esta Comisión, debo retirarme a presentar un proyecto de ley, hago el llamado al doctor Inti Asprilla, para que presida por apellido este Sesión. Lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición: De acuerdo con las consideraciones anteriores se propone a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley 228 de 2021 Cámara, “por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones. Cordialmente Juanita Goebertus, Edward David Rodríguez, Alejandro Vega, David Ernesto Pulido, Juan Carlos Wills, John Jairo Hoyos y Luis Alberto Albán. Ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia señor Presidente y honorables Representantes. Manifestarle a usted y a los integrantes de la Comisión que hay una Proposición Sustitutiva presentada por el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo, Juan Manuel Daza, Henry Cuéllar y José Jaime Uscátegui, que solicita en el Aplazamiento, si usted a bien lo tiene la leo.

Preside el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**Presidente:**

Leamos la Proposición por favor Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente. De manera cordial solicito a los miembros de la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes el Aplazamiento del Proyecto de ley 228 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se modifica la ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones, con el fin de citar al Gobierno nacional a esta Comisión para que se pronuncie sobre la viabilidad jurídica, técnica, financiera y administrativa del traslado ministerial, pretendido. Al respecto se considera necesario contar con el concepto del Gobierno a la luz del artículo 142 de la Ley 5ª del 92, en la medida en que implica cambios en la estructura de una de las Ramas del Poder, además porque en virtud de lo previsto en el artículo 189 superior, esta sería una decisión del Presidente de la República como jefe de Estado, Jefe de Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa. Está suscrita por los honorables Representantes Gabriel Jaime Vallejo, Juan Manuel Daza, Henry Cuéllar y José Jaime Uscátegui. Presidente ha sido leída la Proposición que solicita el Aplazamiento del segundo punto del Orden del Día.

Presidente:

Vamos a organizarnos de la siguiente manera. En primer lugar, voy a permitir, pues no voy a permitir pues así es el procedimiento, que sustente su Proposición el Representante Vallejo, no sé si ¿Algún otro de los Proponentes quiere tener uso de la palabra? Bueno empezamos con el Representante Vallejo, una vez el Representante Vallejo sustente su Proposición de Aplazamiento, empezamos con la ronda de intervenciones. En primer lugar, me ha pedido la palabra la Representante Magali, en segundo lugar, la Representante Juanita Goebertus, en tercer lugar, el Representante Harry. Representante Vallejo ¿Cuánto tiempo estima usted que necesita para sustentar su Proposición? Para no cortarle el micrófono, bueno, vamos a darle 4 minutos para que pueda terminar tranquilamente y no haya un corte en medio de su exposición. Y también empezamos a llamar a los Colegas que están fuera de la Comisión, para que asistan a la votación de esta Proposición, de este proyecto tan importante. Representante Vallejo tiene usted el uso de la palabra por 4 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente muchas gracias. Yo soy consciente del origen de este proyecto de ley, sé que es un proyecto que tiene una iniciativa en un recorrido que hicieron algunos de ustedes por el País en el marco de las expresiones

sociales que tuvimos en mayo y de ahí entiendo que es uno de los puntos que ustedes acordaron. Sin embargo, yo tengo que manifestar unas preocupaciones de fondo frente a esta iniciativa, entendiéndolo entre otras cosas que sé que ha sido uno de los puntos de discusión, digamos la estructura de la Policía Nacional, debe estar en cabeza o no en cabeza del Ministerio de Defensa, esa ha sido una discusión que hemos venido dando y que no ha sido de ahora, es decir este es un tema recurrente y al margen de mi posición al respecto, la cual quiero fijar Presidente y queridos compañeros en esta intervención, yo particularmente creo que la Policía Nacional debe seguir en el Ministerio de Defensa y que un traslado realmente no soluciona, ni resuelve los problemas, quizás hoy que tiene nuestra Policía Nacional, yo creo que el traslado al final lo que hace es distraernos frente a los verdaderos problemas que tiene nuestra Policía.

Pero dos puntos señor Presidente. Lo primero esta no es una discusión menor, es una discusión supremamente importante de cara a lo que el país realmente requiere, a lo que nuestra Policía Nacional requiere lo primero. Segundo, yo sí creo que es esencial, es determinante, es imprescindible escuchar en primer lugar a la Policía, sin duda alguna los que más saben de Policía pues en Colombia pues es la propia Policía, yo creo que es fundamental escucharlos a ellos.

Lo segundo, yo sí creo que la Norma, nuestra estructura jurídica es clara al señalar que aquí se requieren unos procedimientos previos, yo creo que aquí se requiere que esta iniciativa en principio en mi análisis, creo que la iniciativa debe ser de iniciativa gubernamental, porque así lo dispone la Constitución Nacional. Yo no sé hasta qué punto la iniciativa Legislativa que hoy estamos discutiendo pueda digamos circunscribirse única y exclusivamente a una iniciativa Parlamentaria y lo digo es porque creo que es fundamental, igualmente imprescindible escuchar al Gobierno, hay que escuchar a la Policía, para saber eso en cómo va a impactar, vuelvo y repito, yo particularmente creo que el cambio en la cartera del Ministerio de Defensa, lo que hace es pasar de una estructura piramidal, como la hemos tenido históricamente en Colombia, o sea llámese el Ministerio de Justicia que es lo que se está proponiendo, algunos lo han propuesto al Ministerio del Interior, teniendo unas repercusiones insisto muy sensibles, para la seguridad ciudadana.

Por eso señor Presidente, yo le pido a esta Comisión, en un acto de responsabilidad política, en un momento tan sensible, entre otras cosas, porque recordemos que el proyecto de Reforma a la Policía, viene transcurriendo de buena manera en el mismo Congreso, ya va a pasar a segundo debate, y ahí hay un cambio significativo de lo que ha advertido el Presidente Iván Duque y en la creación de un Viceministerio.

Presidente:

Representante Vallejo, se le dieron 4 minutos para que tuviera el tiempo, si me deja usted hablar Representante, que usted a diferencia de cuando otros presiden siempre tengo la obsesión de dar las garantías necesarias. Entonces le voy a dar un minuto, usted había dicho 3 minutos, pero para entender que se ha sido generoso con el tiempo. Muchas gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente. Le pido excusas, porque efectivamente le había solicitado 3 minutos y la Mesa Directiva me había dado cuatro. No, termino Presidente, simplemente quería decirle a esta Comisión que por supuesto lo discutamos, a sabiendas además que muchos de ustedes compañeros nuestros de la Comisión

entendiendo el origen de este proyecto, o sea digamos que entiendo la importancia del origen y que seguramente debamos darle un debate, pero que tengamos un debate informado un debate escuchando a los diferentes actores que no es menor.

Y termino diciendo Presidente, que ese proyecto de Reforma a la Policía que viene transcurriendo dentro de los debates democráticos dentro del Congreso, tiene también un cambio en ese sentido creando un Viceministerio correspondiente. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas Representante Vallejo y le reitero que siempre que por alguna razón yo asuma la Presidencia, usted tendrá las garantías necesarias. Representante Adriana Magali, hemos puesto como estándar el tiempo que se le otorgó al Representante Vallejo de 4 minutos, le voy a dar los 4 minutos, si necesita un minuto más se lo daré. Representante Adriana Magali.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidente. No compañeros, yo simplemente quiero hoy decirles que sí sería un muy mal mensaje el que nosotros le daríamos a nuestros jóvenes, si no le damos la discusión a este proyecto y decidimos aplazarlo y quiero tal vez reiterar lo que dijo acá al Representante de Vallejo. Efectivamente es un proyecto que nació de una decisión que se tomó de varios Congresistas, de diferentes partidos, varios de esta Comisión, dentro de ellos el Representante Gabriel Santos, la Representante Juanita Goebertus, quien hay que reconocerle su tarea y su trabajo al dirigir todo este accionar que se tuvo en cuenta en el Programa Los Jóvenes Tienen la Palabra, pero también a Edward Rodríguez y dentro de ese recorrido que hicimos por todo el país a 11 Departamentos, pues en esos 11 Departamentos, una de las principales súplicas, peticiones que hacían los jóvenes, era que se llevara a cabo esta modificación, que la Policía Nacional no dependiera del Ministerio de Justicia, si no que dependiera perdón del Ministerio de Defensa, si no que dependiera del Ministerio de Justicia.

Y teniendo en cuenta lo establecido en la misma Constitución, en el artículo 218, donde se establece el carácter civil que tiene la Policía Nacional y que pues las Fuerzas Militares sí, con el carácter que tiene y lo establecido en el artículo 216 de la Constitución Política, pues continuara obviamente a cargo del Ministerio de Defensa. Entonces fue a raíz de todo ese ejercicio que surgió, nació este proyecto que presentamos al Congreso de la República, vuelvo y lo digo en una iniciativa multipartidista y creo que sería un muy mal mensaje el que hoy le daríamos a los jóvenes en respuesta a esas peticiones, en decir que vamos a aplazar la discusión del proyecto. Entiendo que hay algunos Congresistas que no están de acuerdo con el proyecto, pero creo que el debate debe darse y debe darse en este Recinto de la Comisión.

Sí, nosotros tenemos que escuchar al Gobierno, muy sencillo, dentro de la misma Sesión, la próxima Sesión que tengamos de la Comisión, yo sí invitaría a la Mesa Directiva, pues que invitáramos al Ministerio de Defensa, yo no entiendo como un proyecto de esta magnitud está andando en el Congreso de la República y todavía el Ministerio ni siquiera se ha pronunciado. Creo que era la oportunidad de que ellos hubieran sido los que nos hubieran convocado, hubieran dicho vengan miren estoy interesado en participar, me interesa lo que pasa con ese proyecto. Yo soy una defensora sin duda alguna de la Policía, no tengo por qué ocultarlo, pero creo que esta es una Reforma necesaria, creo que es una respuesta

al clamor de los jóvenes que tuvimos en el paro del año 2019, en el año 2020 y la respuesta de esta Comisión, no puede ser vamos a aplazar la discusión.

Yo invitaría al doctor Vallejo, invitaría a la Mesa Directiva, a que en la próxima Sesión que tengamos de la Comisión, pues invitemos al Ministerio de Defensa, invitemos a la Policía Nacional y que sea en el marco de la discusión del proyecto que los escuchemos a ellos. Así que quiero pedirles a todos los compañeros de esta Comisión, que neguemos esa Proposición que se está presentando y que por el contrario, en respuesta a esos jóvenes, debatamos el proyecto en este escenario. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Magali. Tiene el uso de la palabra el Representante Harry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. No yo simplemente quería dejar constancia que no voy a apoyar el Aplazamiento, básicamente porque no entiendo para qué aplazarlo, creo que es mejor discutir ahora pues el tema, discutirlo de fondo, si hay compañeros que no están de acuerdo con el proyecto, pues podrían intentar archivarlo o votar en contra, pero creo que no le saquemos, estamos tampoco, la Agenda Legislativa es tan corta, que aplazar este tipo de iniciativas por el periodo de vacaciones tan largo que tiene este Congreso es injusto. Entonces hasta que no aprueben el Acto Legislativo que recorte el período de vacaciones, nos toca más bien no aplazar los proyectos y entrar de una vez, a la discusión sobre todo de los que van a Miami y al exterior. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Harry. Voy a hacer la siguiente observación, acabo de contar 21 Representantes en el Recinto, estamos debatiendo un Aplazamiento, la idea no es que hagamos intervenciones de 5 minutos, se desintegre el Quórum y no podamos decir, o no si se aplaza el proyecto que tiene que ver más no con un aplazamiento de una fecha, si no con lo que propone el Representante Vallejo, que es escuchar al Gobierno nacional. Entonces le voy a hacer la recomendación a quienes defienden el proyecto y quieren que el proyecto efectivamente siga su curso, que tratemos de restringirnos a máximo 3 minutos, listo. Entonces seguimos con el Representante Navas, Representante Navas en principio 3 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Bueno, quiero manifestarle a la doctora Juanita y a la doctora Magaly que estoy con ustedes, estoy con ustedes y las acompaño, este es el único país del mundo donde hay un exabrupto como este, tenemos una Policía de carácter civil por mandato constitucional y la ponemos a depender de los Militares, ¿Qué independencia hay? Y cuando el doctor dice que citen al Ministro de Defensa y traigan aquí a la Policía van a traer a una persona que esté en posición dominante como es el Ministro de Defensa, doctor Vallejo dígame, dígame francamente quiero dilatar, dígameles quiero dilatar, pero no enfrentemos el problema demostremos quién tiene la razón, porque yo creo que Juanita y Magali están en lo cierto, estamos equívocos dejando que a la Policía Nacional sea manejada por un organismo de combate como es el Ejército, que son dos labores distintas la de la Policía preventiva y un Ejército que es para combatir. Yo no le puedo entregar el mando de la Policía al combatiente, yo no sé si sea más conveniente

al Ministerio del Interior, o al Ministerio de Justicia, pero donde está, está muy mal y las acompaño, doctoras.

Presidente:

Representante Vallejo, tiene usted una Réplica por un minuto Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. No doctor Navas, realmente no es dilatar, yo creo que la Ley 5ª es absolutamente clara, yo argumenté el porqué del Aplazamiento, yo creo que este proyecto de ley de acuerdo con la Ley 5ª, tiene una iniciativa exclusiva del Gobierno, esa es la realidad doctor Germán créame, sí, yo quiero tener esa claridad, yo quiero tener esa claridad y entre otras cosas, porque me parece importante, lo que manifestaba la Representante Matiz es cierto, ¿Por qué no está el Ministerio de Defensa? ¿Por qué no está la Policía? No lo sé, digamos que no conozco las razones por las cuales. El Aplazamiento doctor Germán, no tiene ninguna maniobra dilatoria, nada distinto de tener claridad frente a esta discusión que es establecida por la Constitución.

La Constitución establece claramente que el Presidente de la República, es el que determina la estructura de la Rama Ejecutiva y en el caso de la Ley 5ª, este tipo de iniciativas son de origen Gubernamental no Congresional, si no estamos de acuerdo, pues entonces cambiemos la Ley y cambiemos la Constitución, pero aquí no hay razones dilatorias doctor Germán. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo. Representante Lorduy tiene usted el uso de la palabra, recuerde ojalá no nos sobrepasemos de 2 minutos, si queremos que se vote, porque cada vez veo más Representantes saliendo y en este momento empiezo ahí a ver el Quórum cada más débil. Representante Lorduy, 3 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente de antemano, yo quiero decirle que a la 1 de la tarde yo tengo un compromiso. Vamos a firmar un proyecto en el Salón Luis Carlos Galán a la 1 de la tarde y normalmente a mí me gusta llegar puntual. Yo tengo muchas razones por las cuales estar en contra del proyecto, fundamentalmente unas razones Constitucionales, pero yo sí quisiera solidarizarme con las personas que viajaron a los diferentes lugares de Colombia, escucharon a los jóvenes, producto de haberlos escuchado hicieron estos proyectos, independientemente de si es tan bien, son Constitucionales o no.

Entiendo perfectamente la Proposición del doctor Vallejo, pero yo sí quiero darle la oportunidad, una de que mis compañeros argumenten, presenten, debatamos, podamos estar en desacuerdo con ellos y producto de eso, tomemos una decisión. Por eso no voy a acompañar la Proposición de Archivo de manera inicial. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

El Aplazamiento, muchas gracias Representante Lorduy y la falta de almuerzo que es normal a todos nos pasa. Representante Daza, tiene usted el uso de la palabra. Ángela María está después de 3 personas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias Presidente, yo apunto, porque además suscribí la Proposición de Aplazamiento y a pesar de que tengo motivos Constitucionales y Filosóficos

para no compartir el sentido del proyecto no firmé la Proposición de Aplazamiento como un afán dilatorio, sino también con una preocupación Constitucional y es que no es solamente la Ley 5ª doctor Gabriel, la que en su artículo 142 Numeral 2º y sé que es iniciativa del Gobierno, la estructura, la Reforma, a la Estructura del Estado y aquí la estamos modificando. Sino que es la misma Constitución en el artículo 150 Numeral 7º, que habla de determinar la Estructura del Estado que lo hace el Congreso de la República, pero cuando uno va a cuatro artículos adelante en el 154, le queda clarísimo que esa facultad de determinar la Estructura del Estado del Congreso, la iniciativa es única y exclusivamente del Gobierno nacional.

Yo no estoy diciendo que aplacemos para escucharlos, porque es que esto no es una invitación escucharlos como cualquier otro proyecto, no, es que como el Gobierno no es el autor de este proyecto, aquí más que un concepto y una invitación a escucharlos, es que nos dé el aval como pasa con los temas tributarios, que si bien los decide el Congreso de los gastos perdón, la iniciativa es del Gobierno, cuando el Congreso está creando un gasto, debe contar con el aval del Gobierno nacional, sin el cual pues Inconstitucional es lo que estemos aprobando aquí. Voy al efecto práctico, nos ponemos hoy a discutir este proyecto, el día de mañana, el Gobierno no solo no da el Aval, es que dice que no lo va a dar, ¿Qué aprobamos? ¿Algo que va a ser inconstitucional? Hay más temas en el Orden del Día, yo no pedí el Aplazamiento para escuchar, yo pedí el Aplazamiento para esperar el Aval del Gobierno nacional frente al tema.

Ministerio de Defensa, o Ministerio de Justicia que es a quien le están trasladando, o al del Interior que es el que se encarga de las relaciones con el Congreso. Por hacer más terminamos haciendo menos, porque yo entiendo y celebro el ejercicio que hicieron con los jóvenes en el país y la discusión hay que darla, pero démosle de una manera Constitucional y con todos los elementos de juicio, esto no es un concepto, esto no es una invitación a hablar, es que necesita un Aval, porque la iniciativa por Constitución y Ley, es del Gobierno nacional y como no es de autoría del Gobierno, tiene que tener el Aval para poder seguir su trámite como pasa en las Comisiones Económicas y en las Plenarias con los gastos. Yo solo quería dejar eso, no busco aplazarlo, ni dilatarlo por dilatarlo, porque también tendremos el día que estemos en la discusión, los argumentos para dar que no los quiero entrar a mezclar aquí. Yo solo quiero dejar eso presente, sí de verdad por hacer más terminemos haciendo menos. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Daza. Representante Uscátegui.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

Muchas gracias Presidente. En el mismo sentido que quienes han suscrito esta Proposición de Aplazamiento, creo que el tiempo que nos podamos dar para nutrir este debate es completamente sano, yo soy de los convencidos que ante la duda, es mejor abstenerse y yo jamás me opondría a un proyecto de ley que tenga como fin, fortalecer a la Fuerza Pública y a la Policía Nacional, pero en este caso verdaderamente esto fortalece, fortifica, mejora, hace más efectivo y más eficaz la actuación de la Fuerza Pública. Ya se escuchó a un sector de la población que desde la sociedad civil, dice que ve esta medida con buenos ojos, siendo un proyecto de ley Ordinario que no estamos corriendo contra el tiempo, qué bueno hubiera sido tener una Audiencia Pública previa para escuchar a

sectores institucionales y no oficiales que pudieran dar una opinión al respecto, ¿Por qué pasarlo al Ministerio de Justicia y no al Ministerio del Interior como se está preguntando acá? Tenemos esa información clara y eso lo vamos a oír con mucha claridad por parte de los Ponentes o los promotores de esta iniciativa.

¿Qué estudios existen? ¿La medida se justifica cuando hoy toda nuestra Fuerza Pública está en cabeza de una autoridad civil? Si estuviéramos en tiempos pasados cuando era un Ministro uniformado, uno diría tiene algún sentido sacarlo de un estamento para otro, porque eso les cambia la dinámica a las actuaciones de la Policía, pero en este caso tenemos una Autoridad Civil, ¿Qué haría por ejemplo la Alcaldesa de Bogotá que está pidiendo la presencia de Policía, Militar o de militares en las calles? No solamente tiene que lidiar con el Ministro de la Defensa sino que también tiene que reunirse con el Ministro de Justicia y si esas fuerzas policiales entran en una confrontación producto de un error o de una falta de coordinación ¿Quién va a responder por eso: la Alcaldesa o alguno de los Ministros, o todo el mundo se va a lavar las manos, diciendo que la desarticulación o la descoordinación en este tipo de casos es admisible, cuando puede ser admisible en muchos otros sectores, menos cuando se trata de la actuación de nuestra Fuerza pública?

Entonces, yo insisto ante la duda es mejor abstenerse nosotros en esta Comisión particularmente en la Comisión Primera tenemos que actuar como cirujanos y no nos metan al quirófano a hacer semejante cirugía de semejante envergadura, cuando no tenemos todos los elementos, porque ni siquiera tenemos una voz calificada por parte del Gobierno, que nos diga ¿Cuál es su opinión frente a este proyecto de ley? Entonces, aplazarlo no es dilatarlo, es darnos el tiempo y cuando no estamos corriendo contra el tiempo, porque si se tratara de una Ley Estatutaria o de una Reforma Constitucional, yo avalaría que se diga acá, que estamos es dilatando o enterrando prematuramente un proyecto de ley, pero cuando no hay afán de ninguna naturaleza, denos la oportunidad.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Uscátegui. Hago el llamado a los Representantes que se encuentran en su oficina, en este momento tenemos Quórum deliberatorio, pero yo hago las cuentas y no tenemos Quórum decisorio. Triste mensaje sería, que debatiendo una Proposición de Aplazamiento no se pueda decidir, porque la gente no está. Tenemos 5 personas por intervenir, en 15 minutos ya haríamos la votación, entonces insisto en el llamado para que los Representantes voten y asistan acá a la Comisión. Representante Santos el uso de la palabra por 3 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Santos García:

Gracias Presidente. Yo creo que este es uno de los temas más controversiales que quizás debatirá esta Comisión y por eso haré referencia a mis argumentos en el momento que sea apropiado, pero para hablar de la Proposición de Archivo, yo creo que primero, de Aplazamiento disculpen, la posibilidad de aval del Gobierno no es exclusiva de este primer debate, yo creo que es algo que ha ocurrido sobre todo en materia tributaria como lo decía mi compañero Daza, lo he vivido en carne propia de proponer cosas que no tienen aval, que terminan recibiendo aval al final.

Pero no puede ser no puede ser que nosotros de alguna forma deleguemos la posibilidad de debatir algo tan amplio, tan profundo, de tanta trascendencia, sea cual sea el sentido, quiénes están en contra, quiénes están a favor, que puedan exponerlo con la solvencia de esos argumentos, me parece a mí de una profundidad que esta

Comisión Primera de la Cámara merece. Podemos sin dudas me parece esencial escuchar a la Policía Nacional en este tema y seguramente esto nos quitará más de un día en la Comisión Primera, donde tendremos la posibilidad de oírlos y seré el primero en apoyarlo, pero no por eso deberíamos nosotros privarnos de la posibilidad de debatirlo.

Aciertan quienes dicen que esto requiere por modificar el Estado, del Aval del Gobierno, un aval que quizás no llegue nunca, el Presidente de la República ha hecho énfasis en decir que él no cree que esta sea una movida correcta y lo ha dicho en público y yo hoy habiendo votado por el Presidente de la República, pero habiendo visto el desgobierno en materia de seguridad, de un Gobierno liderado por este mismo Presidente, me cuestionó si él es la persona a tomar en cuenta, para que nosotros siquiera, debatamos uno de los temas más urgentes que requiere este país.

Presidente:

Muchas gracias Representantes Santos. Insisto que tenemos solamente Quórum Deliberatorio en este momento, hago un llamado a Representantes que he visto acá y que han salido como el Representante Wills del Partido Conservador a que venga a votar, hago un llamado también al Representante León Buenaventura del Partido Conservador, a que venga a votar el proyecto, sirve el voto. Representante Ángela María Robledo por 3 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. No, yo también le hago un llamado al Representante Arias, quien me conminó por no haber llegado, me estaba haciendo unos exámenes, por no haber llegado a las 9, generalmente soy muy cumplida y se fue antes de la votación, entonces me sumo a ese Quórum ¿Representante Arias dónde está? Tres consideraciones Presidente, la Primera, es que me llama mucho la atención, que estos proyectos que han surgido fruto de la iniciativa de ustedes compañeros de una generación más joven, que salieron a escuchar a otros jóvenes, cuando se hayan presentado los quieren aplazar. Eso ocurrió también, con el proyecto de bajar la edad Juanita y fue aprobado otro proyecto, entonces llama la atención por lo pronto. No es verdad que ustedes respeten lo que piensan los jóvenes Colegas, no es verdad, uno respeta no solo formalmente y en términos de Cortesía, sino de comprensión sobre una propuesta que se hace.

Segundo, ocurre algo parecido, yo también creo Representante de Santos y yo he hecho terapia, los lapsus son una expresión de lo que pasa, yo creo que lo que quieren los Colegas es hundir este proyecto, pero no se atreven a hacerlo de frente, sino vía esta solicitud de Aplazamiento, ¿Qué es verdad que hay que escuchar los argumentos del Ministerio de Defensa? Seguramente sí, ¿Pero cuándo el Ministro ha venido aquí? ¿Es una actitud absolutamente arrogante, ¿Porque no vienen? Porque están seguros que esto se va a hundir, porque hay aquí un grupo de Congresistas que parecen parte de la nómina de las Fuerzas Militares de Colombia.

Y en tercer lugar, claro que esto hay que revisarlo, aquí se ha desnaturalizado la tarea de la Policía, no en el tema del estallido social, desde hace mucho tiempo, la Policía dejó de ser ese cuerpo protector, vivir en Policía como lo dice Michel Foucault, es vivir bajo unas normas que permiten unas ciertas restricciones, pero que permiten vivir en dignidad. Aquí la Policía se desnaturalizó y entró a cumplir tareas mucho más parecidas a las del Ejército Nacional, que a ese cuerpo Policial Civil. Por eso compañeros y compañeras uniéndome a lo que dice

el Presidente Inti, ¿Dónde están? ¿Dónde están? ¿Por qué se fueron? ¿Quiénes son? Búsquenlos en las oficinas, porque este proyecto es tan importante como el que votamos antes.

Presidente:

Representante John Jairo Hoyos. Representante Hoyos máximo por 3 minutos, nos quedan tres intervenciones, serían 9 minutos para que podamos proceder a la votación, insistimos el llamado a los Colegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero expresar hoy, mi respaldo total a la necesidad urgente de reformar el cuerpo de Policía de la Nación, este es un sentimiento que hemos percibido en la población colombiana, que después de más de 30 años de enfrentamientos con fuerzas ilegales, han convertido a la Policía en un cuerpo acostumbrado al combate, un cuerpo combatiente y hoy el país reclama que la Policía regrese al cauce de su ejercicio natural, de cuidar al ciudadano.

Está discusión continuar aplazándola, lo que hace es desgastar más a esta fuerza tan importante y necesaria para el país y como bien lo señala el Representante Santos, esta es una discusión de país que va más allá de la opinión específica de quien hoy detenta el poder en el Gobierno y debe ser una discusión quedemos aquí en el Congreso con Independencia, con capacidad, con decisión y aplazarla es un grave error. Le hacemos el llamado a todos los compañeros de esta Célula Congresional, para que no le saquen el cuerpo a esta obligación que tienen de demostrarle a la Nación que somos capaces de construir, de fortalecer, de renovar una Policía que le responda el ciudadano, una Policía que sea cercana, una Policía blindada contra la corrupción, una Policía blindada contra el abuso, una Policía blindada contra el exabrupto. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias, terminamos con el Representante Tamayo. Representante Tamayo por 3 minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, gracias Presidente. A ver, yo pienso que este tipo de iniciativas cuando la legitimidad está en la en el Estado en el Gobierno de presentarlas, pues es una invitación a que el Gobierno atienda un clamor una situación que no quieren prestar atención, ni los de la Mesa Directiva siquiera, ¿Yo no sé por qué la gente pide lo que no da? La gente te pide atención y no atienden, entonces así somos.

Presidente:

Representante Tamayo, yo le pido a usted excusas, efectivamente uno hace atención acá en la Mesa Directiva un poco preocupado por los números, yo le pido a usted excusas, es de caballeros reconocer cuando uno comete un error, fue un poco la preocupación por los Colegas ausentistas que hablaron y se fueron. Entonces Representante Tamayo, tiene usted el uso de la palabra y todo le pondremos la atención debida.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Es eso es sencillo, simplemente ahora que se llame a lista y el que no está, se deja la Constancia, de que no hay Quórum, porque se retiran los compañeros y ya queda la Constancia en su momento, eso no pongamos a hacerle loores a los que no están, reivindicemos a los que están. Bueno, decía algo fundamental miren este tipo de iniciativas cuando no se originan el que tiene

la legitimidad para presentarla, es una invitación para que el que la tiene, repiense si la va a hacer o no la va a hacer y la avale en el tránsito, eso lo hemos hecho como práctica aquí, aquí se ha otorgado avales a proyectos que inicialmente no tuvieron aval y eran de iniciativa del Gobierno, del Ejecutivo, pero esa es una mirada.

La otra mirada es que este es uno de los temas del conjunto de situaciones que están allá en el río subterráneo, en la problemática social, este es el asunto de la importancia, esas primeras expresiones sintomáticas de problemas estructurales doctor Lorduy, de problemas estructurales, simplemente se están expresando, están asomando, que si no le prestamos atención, van a generarle dolor a la Patria, van a generarle dolor a la Patria de manera violenta, grave. A esas cosas hay que prestarles atención, es una invitación a que el Gobierno piense hombre, tenemos que repensar si estamos en esto, es correcto o no, si debe de estar este Órgano de Policía civil, Órgano Civil adscrito a una estructura de tipo militar o sea eso es lo que hay que reflexionar y tomar una decisión en torno a eso.

Miren, a mi ayer un sabor agrídulce con el tema de la eutanasia y uno se dice bueno, el problema es que uno quisiera anticiparse al momento de la historia, que sí hay que vivirla en el futuro y uno participar de ella es lo que uno quisiera, pero a mí me preocupa, porque vendrán otros a sustituirnos a hacer lo que no hicimos, eso es la reflexión que tengo en torno a esto, vendrán otros a sustituirnos a hacer lo debimos haber hecho y no lo hicimos. Espero que esta iniciativa también cumpla con ese propósito, al menos dejar la Constancia de que lo planteamos, lo quisimos estudiar y quisimos profundizar en este estudio y otros son los que no quieren y que después no se lamenten de las consecuencias, cuando la sociedad se revienta, cuando la sociedad se expresa en formas a veces inaceptables, pero lamentablemente se expresa de esas formas. Yo quiero que el tema lo entendamos de esa manera o sea el tema no de poca monta, es un tema profundo que tenemos que reflexionar, de pronto nos dan los argumentos y nos convencen.

Presidente:

Gracias Representante. Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias Presidente. No, sencillamente dejar una Constancia no sin antes ofrecerle excusas al doctor Tamayo, por interrumpir su disertación, estaba solicitando dar una Constancia también al señor Presidente. Hombre yo creo que este debate hay que darlo, hay muchas cosas que hay que escuchar, entre ellas espero escuchar los problemas de Caja Honor, escuchar las diferencias abismales y la falta de equidad que hay entre Oficiales y Suboficiales, si ese cambio nos va a permitir esas mejorías y si ese cambio nos va a permitir respaldar a la Fuerza Raza, por la enorme inequidad que se tiene entre estas dos partes bienvenido sea.

Es por eso que dejo mi Constancia histórica en este momento, para permitir que este debate se dé, no se puede aplazar este debate y que quede la constancia histórica de las necesidades y solicitudes que tenemos frente al tema. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Peinado. ¿Representante Deluque usted va a hacer el uso de la palabra? Ah, reitero el llamado a los Congresistas en sus oficinas, creo además también que es pésimo mensaje, hablar en medio de una solicitud de aplazamiento y a

renglón seguido o minutos después, salirse del debate. Representante Deluque tiene usted el uso de la palabra, lo digo por el Representante y ahí ya lo nombraron.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente. No podía dejar de pasar la oportunidad de hablar durante su reinado. Presidente mire, yo creo que esto es una discusión, esta es una discusión muy importante, muy importante y de verdad que además yo le encuentro una lógica bastante interesante, en la medida en que siendo la Policía un cuerpo que pertenece a la Rama Ejecutiva, encargada de vigilar el cumplimiento de las Leyes, pues dependa del Ministerio que hace las Leyes también o que está pendiente de la Ley, me parece interesante la discusión.

Hay dos temas muy importantes en esta discusión que no podemos obviar, el primero que ya se lo he mencionado a Juanita, tenemos que tener absolutamente claro y ella me dice pues que ahora en su intervención lo va a responder, que la iniciativa a pesar de que está en el Ejecutivo, pueda subsanarse en el trámite del proyecto Representante Navas, porque si bien es cierto el Congreso es quien tiene la facultad o la competencia para modificar la Estructura del Estado, debe ser por iniciativa del Ejecutivo, entonces no sé si allí eso se puede subsanar, a pesar de que el proyecto fue presentado por un Congresista en la medida en que va pasando el tiempo. No sé si ocurre lo mismo como con el Aval del Fiscal, eso pues ahorita Juanita no los advertirá, de acuerdo una Sentencia que ella tiene.

Y lo otro que es absolutamente interesante en este punto y necesario y eso no significa que los que lo digan son malos, que sean guerreristas, o que dependan de la Fuerzas Militares es que obviamente una mejor percepción sobre esta materia, se daría si se tiene en cuenta la opinión de todas las partes. Yo soy de la tesis de que esto debe hacerse, pero también es importante oír a todos los actores en estos momentos identificados en una materia como esta. Ahora, yo puedo creer Representante Navas, que siendo la hora como es y Representante Ángela María, pudiéramos nosotros iniciar por lo menos con la presentación de este proyecto, e invitar a que puedan hacerse mañana aquí presentes del Gobierno nacional, los Representantes que estimemos convenientes o en la próxima Sesión donde se debate este proyecto, con el fin de que podamos nosotros escuchar lo que es sumamente importante.

Esto es un tema absolutamente importante y no es menor Representante Jorge Tamayo, hacer este cambio de incluso de doctrina diría yo, en una Fuerza como es la Policía, que no es otra cosa también que ha estado permeada por lo que ha pasado aquí en el país durante los últimos 60 años, que nos hemos visto en una guerra intestina entre nosotros mismos que hasta aquí en el Congreso se refleja a cada rato. Entonces, yo pensaría que pudiéramos avanzar Juanita, pero bajo esos dos criterios que yo estoy diciendo, no aprobemos un proyecto de esta naturaleza, iniciemos el debate, pero no lo aprobemos sin escuchar a todas las partes que tienen que ver con esta materia, porque es absolutamente importante.

Presidente:

Representante Juanita en este momento aparece usted, tiene el Quórum para tomar la decisión. Tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, seré muy breve. En primer lugar, agradezco a mis Colegas que se han mantenido en el Recinto para que podamos dar esta discusión. Aquí hay tres argumentos que se han presentado por parte de los autores del Aplazamiento. El primero y quizás el más importante que retomaba el Representante Deluque es, ¿SÍ existe un vicio de Inconstitucionalidad en tanto el proyecto es de autoría Congresional y no de autoría Gubernamental? Y quisiera señalar que el artículo 150 Numeral 2, establece en cabeza del Congreso, el deber y la posibilidad de reformar, crear la estructura administrativa, que luego por supuesto esa iniciativa Legislativa de la Reforma a la Estructura de Estado está en el Gobierno y que la Corte Constitucional particularmente Representante Deluque, Sentencia C-866 de 2014 dice: “El aval equivale a la presentación de una iniciativa Gubernamental en los términos del artículo 154 Inciso 2º” y luego la Sentencia C 510 de 2019 añade, que es oportuno ese aval siempre y cuando se manifieste antes de la aprobación del proyecto en Plenarias, es decir que tenemos tiempo hasta el segundo debate, para que se dé esa discusión.

Lo segundo, por supuesto es el deber de escuchar y yo comparto plenamente que escuchemos a distintos sectores, lo hicimos lo explicaba la Representante Matiz, a lo largo de 12 visitas en 15 ciudades de este país, una de esas partes al final la tuvimos que hacer virtual, pero el grueso de esas 12 visitas fue presencial, con casi 400 jóvenes a lo largo y ancho del país. Desde agosto está radicado este proyecto y por supuesto que creemos en la importancia de que el Ministerio, las Fuerzas participen. Les cuento esto he hablado con varios funcionarios de Policía de alto Rango, que sí creen que justamente ellos para fortalecer la legitimidad y la efectividad de la Policía, quieren poder dar la pelea de no estar bajo el Ministerio de Defensa. Y el tercero es el de fondo que tal vez son los argumentos de Representante Uscátegui y es la discusión de fondo de dar en la Ponencia, somos el último Representante Peinado, país de Latinoamérica que tiene a su Policía bajo el Ministerio de Defensa, somos el país que contrario a las prácticas de Estados Unidos, o del Reino Unido que entienden a la Policía integrada con su sistema de justicia. Por esas razones, demos el debate de fondo, que empiece esta conversación, pero les pido Colegas que no aplacemos un debate que ha sido central, en el caso de las manifestaciones de los jóvenes a lo largo del Paro Nacional. Por eso, invito a negar la Proposición de Aplazamiento. Gracias Presidente.

Presidente:

Se cierra la discusión. Llame a lista Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición que solicita el Aplazamiento presentada por el doctor Vallejo y otros.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Excusa
Arias Betancur Erwin	No Votó
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	No Votó
Córdoba Manyoma Nilton	No Votó
Cuéllar Rico Henry	No Votó

Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	No
Díaz Lozano Élbort	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No
León León Buenaventura	No Votó
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No
Padilla Orozco José Gustavo	No Votó
Peinado Ramírez Julián	No
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	Excusa
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	No Votó
Rodríguez Rodríguez Edward David	Excusa
Sánchez León Óscar Hernán	No Votó
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Cierra la votación Secretaria, anuncie el resultado por favor.

Secretaria:

Presidente han votado veintiún (21) honorables Representantes por el Sí (3), por el No (18), así que ha sido Negada la Proposición de Aplazamiento de este proyecto.

Presidente:

A ver vamos a anunciar proyectos y vamos a aprobar una de las Proposiciones. Entonces, anuncie proyectos primero Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente. Anuncio por instrucciones tuyas los proyectos que de discutirán y votarán en la próxima Sesión. Ruego que me ayuden falta una proposición por aprobar, rogamos que me dejen anunciar y que se queden para la aprobación.

- **Proyecto ley número 228 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 006 de 2021 Cámara,** por medio de la cual se impulsa la reactivación económica y generación de empleo en las regiones modificando

el domicilio de los Ministerios de Colombia en favor de la descentralización y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de ley número 135 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 47 de la Ley 768 de 2002 para establecer al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena como sede alterna de la Presidencia de la República para todos los efectos, del Congreso de la República y se establece la sede alterna de algunos ministerios.

- **Proyecto de ley número 157 de 2021 Cámara**, por medio del cual se eliminan beneficios y subrogados penales y administrativos para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.

- **Proyecto de ley Estatutaria número 023 de 2021 Cámara**, por la cual se reglamenta el parágrafo 1 del artículo 14 de Ley 1751 de 2015 y se dictan otras disposiciones, acumulado con el **Proyecto de ley Estatutaria número 202 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reglamentan algunos aspectos de la Ley 1751 de 2015 con el fin de eliminar barreras para el acceso efectivo al derecho a la salud y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 190 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece la Ley de Mascotas, o animales de compañía.

- **Proyecto de ley número 198 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se suspenden los efectos de los mandamientos de pago y la ejecución de todo aquel dictado en procesos ejecutivos de mínima y menor cuantía y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 037 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el programa nacional de asistencia médica y psicológica para mujeres en estado de embarazo no deseado y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 222 de 2021 Cámara**, por la cual se expiden disposiciones sobre las Estadísticas Oficiales en el País.

- **Proyecto de ley Orgánica número 043 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dota al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las facultades, instrumentos y recursos legales para promover su desarrollo integral y establecer su régimen político, administrativo y fiscal y se dictan otras disposiciones; **acumulado con el Proyecto de ley Orgánica número 141 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 366 de 2021 Cámara, 011 2021 Senado**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.

- **Proyecto de Acto Legislativo número 297 de 2021 Cámara**, por la cual se Elimina el Delito Político del Ordenamiento Jurídico Colombiano.

Han sido anunciados Presidente por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión, que cite la Comisión para discusión y votación de proyectos.

Presidente:

Se levanta la Sesión, muchas gracias.

Secretaria:

Así será Presidente, se ha levantado la Sesión y será convocada por la Mesa Directiva de la Comisión, siendo las 12:53 minutos de la tarde.

Anexos: Veinticinco (25) folios.



LLAMADO A LISTA
H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	EXCUSA			
ARTAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	✓		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	✓		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCÍA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRÓ	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	✓		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	✓		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	✓		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓	✓		
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	✓		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓	✓		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	✓		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	EXCUSA			
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDÓ GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	EXCUSA			
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRAÑA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO 30 HORA DE INICIACION 9:17 AM
FECHA Nov 17/21 HORA DE TERMINACION 12:53 PM

COMUNES Luis Alberto Albán Urbano Representante a la Cámara Valle del Cauca



Cali, octubre de 2021

Señor
Jorge Humberto Manilla Serrano
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Copia
Señora
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaria Comisión Primera
Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de autorización para salir del país.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, doy a conocer mi intención de salir del país del 10 al 21 de noviembre del 2021 con destino a la ciudad de Barcelona - España.

Como miembro del partido COMUNES, me han delegado la participación en el conversatorio sobre: Situación en Colombia: retos actuales y perspectivas de la construcción de Paz. Que se realizará entre el 11 y el 14 de noviembre, a su vez, a conversar sobre perspectivas de paz en Colombia, con concejales y diputados y diputadas regionales entre los días 19 y 20 de noviembre del presente.

Por lo cual, solicito a la Honorable Cámara de representantes el respectivo permiso para ausentarme de mis responsabilidades tanto de sesiones plenarias, como de Comisión Primera de Cámara que se citen entre los días mencionados anteriormente.

Agradeciendo su atención

Luis Alberto Albán Urbano
Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la cámara por Valle del Cauca
Partido COMUNES antes FARC



Anexo carta de invitación.

#UnaNuevaForma #DeHacerPolítica

MEP Manu Pineda
Parlamento Europeo
Bât. ASP 07H250 Bruselas
+32(0)2 28 47815
manu.pineda@europarl.europa.eu



European Parliament

Madrid, 28 de septiembre de 2021

Estimada Liliانا Lopez Palacio,
Estimado Luis Alberto Aláın Urbano:

Me gustaría invitarles a participar en Barcelona del 11 al 14 de noviembre en las jornadas de debate y estudio:

Situación en Colombia:
retos actuales y perspectivas de la construcción de paz
del 11 al 14 de noviembre en Barcelona

De confirmar su participación y si están de acuerdo, organizaremos igualmente una serie de reuniones el 19 y 20 de noviembre con concejales y diputados y diputadas regionales a las que esperamos puedan participar.

En cuanto a la logística, me gustaría confirmar que nos encargaremos de organizar los desplazamientos y el alojamiento. Para más información no dude en contactarnos.

Reciban un muy cordial saludo,



Manu Pineda
Diputado de IU-UP en el Parlamento Europeo
Delegación para las Relaciones con América Latina



Bogotá D. C. noviembre 17 del 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

Por medio de la presente y con fundamento en el Artículo 90 de la Ley 50 de 1992, quiero excusarme por no asistir a la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes del día de hoy, 17 de noviembre, por padecer un cuadro gripal severo que me impide desempeñar adecuadamente mis labores.

La incapacidad médica correspondiente será enviada en los próximos días.

Muchas gracias por su atención.


Cordialmente,



MARGARITA MARÍA RESTREPO
Representante a la Cámara



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA



RESOLUCION MD Nº 2528 DE 2021
(16 NOV 2021)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, mediante oficio de fecha noviembre 11 de 2021, solicita autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la Corporación convocadas para los días 16 y 17 de noviembre del año en curso, con el propósito de participar en los siguientes eventos: 1) Invitación al Congreso Internacional de TIC, ANDICOM en la ciudad de Cartagena de Indias, y 2) Condecoración del Ing. Christian Daes, el día 17 de noviembre próximo en la ciudad de Barranquilla.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación convocadas para los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **EDWARD DAVID RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones ordinarias de la Corporación convocadas para los días dieciséis (16) y diecisiete (17) de noviembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

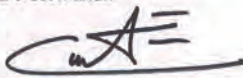
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


Dada en Bogotá D.C., a los **16 NOV 2021**



JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta



CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente




CONSTANCIA

Así el correo El Dr Villamizar no se encontraba en el recinto. Acta 30 NOV 17/21

Por medio de la presente dejo constancia que no votare el Acta No.14 del 14 de septiembre de 2021 relacionada en el orden del día del 7 de agosto de 2021 de la comisión primera constitucional, ya que no asistí a dicha sesión por excusa previamente radicada.



OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander
Partido Centro Democrático
Noviembre 2021

www.oscarvillamizar.com | @oscarvillamizar | OscarVillamizar Menezes | OscarVillamizar | CENTRO DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2021

H. Representante
Julio Cesar Triana
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Constancia de no votación de actas

Respetado Señor Presidente:

Con el presente dejo constancia que me abstengo de votar las siguientes actas del punto II de la sesión ordinaria del día 17 de noviembre de 2021.

Acta número 6 del 2021, sesión del 10 de agosto de 2021

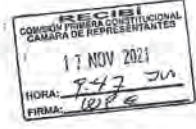
Acta número 8 del 2021, sesión del 17 de agosto de 2021

Acta número 9 del 2021, sesión del 18 de agosto de 2021

Lo anterior en cuanto para la fecha de las sesiones de las actas, no asistí por tener excusa.

Cordialmente,


Henry Ospina Rizo
Representante a la Cámara por el Huila



Bogotá 17 de noviembre de 2021

Honorable representante
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

Estimado Presidente, reciba un cordial saludo.

Por este medio, me permito dejar constancia que no votaré el acta 9 del 18 de agosto de la presente anualidad, por mi inasistencia con la respectiva excusa en esa fecha.

Cordialmente,


Erwin Arias Betancur
H.R/a la Cámara Departamento de Caldas.



Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 17 de Noviembre de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA
Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Ref: CONSTANCIA VOTACIÓN DE ACTAS Nros. 014 – 016 y 017.

Reciba un cordial saludo,


Por medio de la presente, me permito informar que **NO VOTARE** las actas relacionadas a continuación:

ACTA No. 014 del 14 de Septiembre de 2021; teniendo en cuenta que me fue **APROBADO EL IMPEDIMENTO** para la discusión y votación del Proyecto de ley número 074 de 2021 Cámara, mediante la cual se modifica el tratamiento penal de algunos de los delitos de la Ley 599 del 2000 mediante el mecanismo de negociación, se prioriza a la víctima de conductas delictivas, y se establecen medidas para la disuasión a la reincidencia criminal y su rápida constitución.

ACTAS 16 Y 17 (Me encontraba de permiso fuera del País, autorizado mediante Resolución No. 2005 del 14 de Septiembre de 2021 por la mesa Directiva)

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,


DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare
david.pulido@camara.gov.co



JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila


Bogotá D.C, 17 de noviembre de 2021

Honorable Representante
MARGARITA MARIA RESTREPO
VICEPRESIDENTA
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA

De manera atenta, y en mi calidad de Representante a la Cámara me permito dejar constancia ante la Comisión Primera Constitucional Permanente que me abstengo de votar las Actas No. 10ª, 11ª, 12ª, y 13ª publicadas en las Gacetas 1446/2021, 1504/2021, 1447/2021 y 1448/2021; debido a que estuve en incapacidad médica durante las sesiones presenciales citadas entre el 24 de agosto y el 01 de septiembre del presente año.

Cordialmente,


JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila



Estado: País:



JORGE Tamayo Representante

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2021

Doctor JULIO CESAR TRIANA QUINTERO Presidente Comisión Primera Constitucional H. Cámara de Representantes

REFERENCIA: CONSTANCIA

Respetado doctor Triana,

Comedidamente dejo constancia, que con relación al punto II del Orden Día "APROBACIÓN DE ACTAS", de la Sesión de Comisión Primera convocada para el día diecisiete (17) de noviembre de 2021, votaré parcialmente el Acta N° 11, del 25 de agosto de los corrientes, toda vez que, en dicha sesión se me aprobó impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria número 003 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se genera un alivio al sector agropecuario, para el pequeño productor, jóvenes, mujeres rurales y víctimas".

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,

Jorge Efraim Tamayo Marulanda Representante a la Cámara Departamento del Valle



UNIDAD DE TRABAJO LEGISLATIVO R. ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Bogotá, 17 de Noviembre de 2021

Representante JULIO CESAR TRIANA QUINTERO Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representantes E.S.M

Por medio de la presente dejo constancia a la Mesa Directiva de la Comisión Primera, por cuanto no puedo votar las Actas:

- Acta 8 del 17 de agosto de 2021 por encontrarme en permiso debidamente autorizado por la Mesa.
Acta 16 y 17, correspondientes a los días 21 y 22 de Septiembre de 2021, respectivamente, por encontrarme en licencia de paternidad.

Sin otro particular,

ALFREDO DE LUQUE ZULETA Representante a la Cámara Departamento de La Guajira



CONSTANCIA

Me permito dejar constancia de que me abstengo de votar el acta 15 de septiembre 15 de 2021 por cuanto ese día tenía autorización para no asistir, como se puede verificar en la excusa que en su momento presenté a esta Comisión.

De manera cordial,

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI Representante a la Cámara por Risaralda Partido Centro Democrático



Bogotá, 17 de noviembre de 2021.

CONSTANCIA

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, en mi calidad de Representante a la Cámara por Bogotá, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de dejar la siguiente constancia: me abstengo de votar, los actas No. 6, 7, 8 y 9 de las sesiones del día 10, 11, 17 y 18 de agosto de 2021, Publicados en la Gaceta del Congreso No. 1519, 1520, 1502 y 1503 de 2021, debido a que tenía licencia de paternidad para la fecha.

Asimismo, me abstengo de votar el acta No. 12 del 31 de agosto de 2021, publicada en la gaceta 1447 de 2021, debido a que me encontraba de permiso como lo establece la Resolución No. 1869.

Sin otro particular,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Representante a la Cámara por Bogotá



Anexo: Resoluciones

INTI RAÚL ASPRILLA REYES Representante a la Cámara por Bogotá - Cámara de Representantes Carrera 7 No. 8 - 66, Edificio Capitolio Nacional, oficina: Séptimo Teléfono: 390 40 50, extensiones 3573 - 3574 Correo electrónico: inti.asprilla@congreso.gov.co



RESOLUCION N° MD- 1869 DE 2021 (31 AGO 2021)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, mediante oficio de fecha agosto 31 de 2021, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización de permiso por el día de hoy, con el propósito de atender diligencias de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1005/2015 modificado por el Decreto 646 de 2017, establece que "...El empleado puede solicitar con escrito o permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, mérito justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (agosto 31 de 2021).

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (agosto 31 de 2021), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 31 AGO 2021

Signatures of ENRIQUE KRISTIN ARIAS FALLA, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, and JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.



RESOLUCION N° 1668 DE 2021 (13 AGO 2021)

POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, mediante oficio de fecha agosto 13 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, el otorgamiento de licencia de paternidad, en virtud del nacimiento de su hijo Arturo Asprilla Arias, según consta en el Registro Civil de los menores NUP 102305964, el día nueve (09) de agosto de la presente anualidad.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptivo..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES, por el término de dos (2) semanas comprendidas entre los días nueve (09) y veintidós (22) de agosto de 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor INTI RAÚL ASPRILLA REYES por el término de dos (2) semanas comprendidas entre los días nueve (09) y veintidós (22) de agosto de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 13 AGO 2021

Signatures of ENRIQUE KRISTIN ARIAS FALLA and JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.



LISTADO DE VOTACION

PL #155/21 C

Table with columns: APELLIDOS Y NOMBRES, PARTIDO, SI, NO, SI, NO, SI, NO. Lists members of the Constitutional Commission and their votes on PL #155/21 C.

FECHA: May 14/21 ACTA No. # 30

Handwritten notes: Ponente el Sr. José D. Lopez quedando no habido...



Signature of JORGE TAMAYO, Representante

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 2º del Proyecto de Ley 155 de 2021 Cámara Acumulado con el Proyecto de Ley 298 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se crea el tipo penal de aplicación no permitida de sustancias modelantes -biopolímeros-, se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, se establecen medidas a favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucren la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia", el cual quedará así:

Artículo 2. Definiciones. Para la aplicación de la presente Ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

(...)

Positividad corporal (body positive): movimiento social que promueve la aceptación del cuerpo humano tal es como es sin importar su apariencia y procura que los sujetos tengan una imagen positiva de su propio cuerpo, autoconfianza y autoestima, en contraposición a estándares de belleza preestablecidos.

(...)

Sustancias modelantes no permitidas: sustancias modelantes que no cuentan con registro sanitario, o que cuentan con registro sanitario aprobado para otro tipo de procedimientos o usos, o que son aplicadas en cantidades distintas a las permitidas.

COMISION PRIMERA APROBADO 17 NOV 2021 ACTA N° 30

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA Representante a la Cámara

Handwritten notes: Aprobada por unanimidad de los Asesores en el Recinto.

RECIBI COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES 17 NOV 2021 HORA: 9:03 a.m. FIRMA: [Signature]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

César Augusto Lorduy Maldonado
Representante a la Cámara por el Dpto. del Atlántico

Avenida B2

PROPOSICIÓN

Modifíquese el Artículo 3 del Proyecto de Ley No. 155 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes en tratamientos estéticos y se dictan otras disposiciones" acumulado con el Proyecto de Ley No. 298 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se crea el tipo penal de aplicación no permitida de sustancias modelantes -biopolímeros-, se establecen medidas en favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucren la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia" el cual quedará así:

Artículo 3. Adiciónese un artículo al Código Penal colombiano, Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 374B. Aplicación no permitida de sustancias modelantes no permitidas. El que inyecte en el cuerpo de otra persona, sustancias modelantes no permitidas sin el cumplimiento de los requisitos legales, incurrirá en prisión de veinte (20) a ciento diez (110) meses y multa de cien (100) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena será de cincuenta (50) a ciento cincuenta (150) meses de prisión, multa de doscientos (200) a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes y la inhabilidad para el ejercicio de su profesión por un término de ciento veinte (120) meses, si la conducta fuere cometida por profesional de la salud.

Si la conducta descrita previamente, genera un daño a la salud mental o física del sujeto pasivo, las penas se aumentarán de una tercera parte a la mitad.

Si la conducta descrita previamente se comete en niños y niñas menores de catorce (14) años, las penas se aumentarán en el doble.

Aprobada por unanimidad de los Asesores con quienes sufre en el Recinto

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

17 NOV 2021

HORA: 9:29 am

FIRMA: *[Firma]*

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

APROBADO

17 NOV 2021

ACTA N° 30

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso. Oficina 419-420 Teléfono: 3904050 Ext. 3435 - 3456
Email: lorduy@gmail.com - cesar.lorduy@camara.gov.co
Cesar Lorduy @cesarlorduy

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Neiva

Avenida Lv

Bogotá, D.C.

Doctor
JULIO CESAR TRIANA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición de Adición.

en mi condición de representante a la cámara por el departamento del Guaviare y de conformidad con el artículo 113 y 114 de la ley 5ª de 1992 me permito presentar la siguiente proposición de adición al artículo 3 relacionada al Proyecto ley No. 155 de 2021 cámara acumulado con el proyecto de ley 298 de 2021 cámara, "Por medio de la cual se crea el tipo penal de aplicación no permitida de sustancias modelantes -biopolímeros-, se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, se establecen medidas a favor de las personas víctimas de procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos que involucren la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia".

Proposición de ADICIÓN el cual quedará así:

Artículo 3. Adiciónese un artículo al Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

Artículo 374B. Aplicación no permitida de sustancias modelantes. El que inyecte en el cuerpo de otra persona, sustancia modelante sin el cumplimiento de los requisitos legales, incurrirá en prisión de veinte (20) a ciento diez (110) meses y multa de cien (100) a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La pena será de cincuenta (50) a ciento cincuenta (150) meses de prisión, multa de doscientos (200) a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes y la inhabilidad para el ejercicio de su profesión por un término de ciento veinte (120) meses, si la conducta fuere cometida por profesional de la salud.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Neiva

Si la conducta descrita previamente, genera un daño a la salud mental o física del sujeto pasivo, las penas se aumentarán de una tercera parte a la mitad.

Si la conducta descrita previamente es realizada mediante engaño u ocultamiento del producto y/o contenido infiltrando sustancia modelante en la anatomía humana, generando daño físico y mental, las penas aumentaran de una tercera parte a la mitad.

Si la conducta descrita previamente se comete en niños y niñas menores de catorce (14) años, las penas se aumentarán en el doble.

Aprobada por unanimidad de los Asesores con quienes sufre en el Recinto

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

17 NOV 2021

ACTA N° 30

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES

17 NOV 2021
10:09 am

[Firma]

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781

Bogotá, D. C., 03 de noviembre de 2021

Doctor
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

RECIBI
COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

17 NOV 2021

ACTA N° 30

Asunto: Proposición de modificación

Respetado Señor presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de modificación al artículo 2º del Proyecto de Ley N° 155 de 2021 Cámara Por medio de la cual se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes en tratamientos estéticos y se dictan otras disposiciones"

El cual quedará de la siguiente forma:

Artículo 2. Definiciones. Para la aplicación de la presente Ley se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Biopolímeros y polímeros: Son sustancias modelantes que contienen una gran variedad de macromoléculas producidas por agentes biológicos o por síntesis química. Los biopolímeros pueden actuar en conjunto con sistemas biológicos con el fin de evaluar, tratar, aumentar o sustituir algún tejido, órgano o función del organismo humano.

Aséptico: son sustancias de diferentes orígenes, algunos son derivados del petróleo; otros de origen vegetal y otros de origen sintético empleados en áreas estéticas y/o cirugía plástica.

Positividad corporal (body positive): movimiento social que promueve la aceptación de todos los cuerpos sin importar su apariencia y procura que los sujetos tengan una imagen positiva de su propio cuerpo, autoconfianza y autoestima, en contraposición a estándares de belleza preestablecidos.

MÉNDEZ
FUNDACIÓN LA VOZ DEL GUAVIARÉ

Bogotá, D. C., 03 de noviembre de 2021.

Doctor
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: **Proposición de adición**

Respetado Señor presidente,

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y normas concordantes, se presenta proposición ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de adición de un artículo nuevo al Proyecto de Ley N° 155 de 2021 Cámara Por medio de la cual se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias medianteles en tratamientos estéticos y se dictan otras disposiciones*

El cual quedará de la siguiente forma:

ARTÍCULO NUEVO. De las excepciones del uso de sustancias denominadas biopolímeros, polímeros y afines. El Ministerio de Salud y Protección Social de manera excepcional podrá autorizar previo registro y autorización del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos -INVIMA- o quien haga sus veces, el uso de sustancias denominadas biopolímeros, polímeros y afines en establecimientos de salud pública o privada, solo para tratamientos terapéuticos, corrección de defectos que resulten de trastornos médicos o traumatismos y por médicos especialistas en cirugía plástica debidamente acreditados por la Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica.

Adiciónese las expresiones en negrilla y subrayadas.

Atentamente,

CONSTANCIA
19 NOV 2021
ACTA N° 30

JUAN MENDEZ CASTRO
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical

RECIBÍ
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
03 NOV 2021
HORA: 9:29 am
FIRMA: [Firma]

MÉNDEZ

LISTADO DE VOTACION
PL 1228/21 C

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Comisión de Representantes

Proposición de Adición
NEGASIA

I.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022									
.. APELLIDOS Y NOMBRES	PILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC								
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL								
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE								
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	X							
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL								
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL								
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO								
DAZA IGUAÑÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X							
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.								
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.								
ESTUPÍAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL								
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE								
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL								
HOYOS GARCIA JOHN JAIRO	P.U.								
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR								
LÓPEZ JIMENEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL								
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL								
LOBADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL								
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR								
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL								
NAVAS TALERO CARLOS GERMAN	PELO								
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR								
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL								
PULIDO NOVQA DAVID ERNESTO	C. RADICAL								
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO								
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL								
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA								
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL								
RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO								
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL								
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO								
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.								
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL								
USCATEGUI PASTRAÑA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO								
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X							
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL								
WILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO								
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR								
TOTAL									

FECHA: *Nov 14/21*
ACTA No. *#30*

GABRIEL VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

De manera cordial solicito a los miembros de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes el aplazamiento del Proyecto Ley No. 228 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 62 de 1993 y se dictan otras disposiciones.", con el fin de citar al Gobierno nacional a esta Comisión para que se pronuncie sobre la viabilidad jurídica, técnica, financiera y administrativa del traslado ministerial pretendido.

Al respecto, se considera necesario contar con el concepto del Gobierno a la luz del art. 142 de la Ley 5 de 1992, en la medida en que implica cambios en la estructura de una de las Ramas del Poder. Además, porque en virtud de lo previsto en el art. 189 Superior, esta sería una decisión del Presidente de la República como Jefe de Estado, Jefe del Gobierno y Suprema Autoridad Administrativa.

[Firma]
JUAN MANUEL DAZA

[Firma]
USCATEGUI

[Firma]
Henry Cuellar P.

RECIBÍ
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
17 NOV 2021
HORA: 10:47 am
FIRMA: [Firma]

Julio César Triana Quintero
Presidente

Margarita María Restrepo Arango
Vicepresidenta

[Firma]
Amparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaría

[Firma]
Dora Sonia Cortés Castillo
Subsecretaria

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2022